

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

17ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR ENRIQUE E. TARIGO
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y FELIX EL HELOU

SUMARIO

— Por moción de varios señores senadores se resuelve poner en conocimiento de la Justicia ordinaria los antecedentes relativos al tema que han sido expuestos en Sala así como todos aquellos que surjan en el estudio de la Comisión.

— La Mesa da cuenta de que la Comisión Preinvestigadora ha sido integrada con los señores senadores Paz Aguirre, García Costa y Rodríguez Camusso.

13) **Prórroga de la hora de finalización de la sesión.**

— Por moción del señor senador Tourné se prorroga hasta finalizar la consideración del tema en discusión.

15) **Comisiones Permanentes y Especiales.**

— La Mesa da cuenta de la integración de las Comisiones permanentes del Cuerpo y de la de varias Comisiones Especiales.

— Informe del señor senador Zumarán sobre la actividad de la Comisión Especial que estudia el tema relacionado con ARINSA y el ex-frigorífico ANGLO.

16) **Se levanta la sesión.**

(Así se hace a la hora 21 y 40 minutos).

1) TEXTO DE LA CITACION.

"Montevideo, abril 9 de 1985.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, en régimen de cuarto intermedio, mañana miércoles 10, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Continúa el debate acerca del planteamiento formulado por el señor senador Carlos Julio Pereyra sobre la compra de carteras bancarias por el Banco Central del Uruguay.

2º) Elección de miembros de la Comisión Permanente (artículo 127 de la Constitución).

3º) Designación de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

LOS SECRETARIOS"

2) ASISTENCIA.

ASISTEN los señores senadores **Aguirre, Araújo, Batalla, Batlle, Capeche, Cersósimo, Cigliuti, Ferreira, Flores Silva, García Costa, Gargano, Hierro Gambardella, Jude, Lacalle, Martínez Moreno, Mederos da Costa, Ortiz, Paz Aguirre, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Singer, Tourné, Traversoni, Ubillos, Zorrilla y Zumarán.**

FALTA con licencia, el señor senador **Cardoso.**

3) ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 59 minutos).

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

Se da de los siguientes:

"Montevideo, abril 10 de 1985.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que solicita venia para designar Ministros del Supremo Tribunal Militar. Carp. Nº 135/85".

Oportunamente se pasará a la Comisión que corresponda.

El Poder Ejecutivo pone en conocimiento que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley Nº 11.923, que el Embajador de la República en la República del Líbano, don Guillermo Stewart, se encuentra en el país en misión de servicio, por más de tres meses.

Téngase presente.

— La Cámara de Representantes comunica la sanción del proyecto de ley por el que se determina el número de integrantes de los Directorios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Téngase presente y archívese.

— El señor senador Luis Alberto Lacalle solicita el siguiente pedido de informes:

— al Ministerio de Relaciones Exteriores, ampliando el ya planteado y contestado sobre el tema relacionado con el territorio fronterizo con el Brasil.

Procédase como se solicita".

— La Secretaría informa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento del Senado que la asistencia a la convocatoria anterior, tanto del Senado como de las Comisiones, fue total.

Téngase presente.

4) CONVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES.

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de otro asunto entrado.

Se da del siguiente:

"La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo, al que acompaña un proyecto de ley por el que se aprueba la "Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su XXXIX Período Ordinario de Sesiones y suscrita por la República el 4 de febrero de 1985. Carp. 136/85".

Oportunamente se pasará a la Comisión que corresponda.

Texto del proyecto de ley y Mensaje remitidos:

"MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunto Nº 45

Montevideo, 10 de abril de 1985.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se aprueba la "Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su XXXIX Período Ordinario de Sesiones y suscrita por la República el 4 de febrero de 1985.

Como se desprende de la parte expositiva de la Convención, las obligaciones que del instrumento emanan tienen por objeto asegurar la aplicación de los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas con respecto al reconocimiento de que "los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana es la base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo". Al mismo tiempo, se reafirma la obligación que incumbe a los Estados a dar cumplimiento al artículo 55 de la Carta en el sentido de promover el respeto universal y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Es de señalar como de particular importancia la disposición del artículo 2 del Convenio que impone la obligación de que "todo Estado parte tomará medidas legislativas administrativas, judiciales o de otra índole eficaces para impedir los actos de tortura en todo territorio que esté bajo su jurisdicción".

El Poder Ejecutivo es consciente de que el cumplimiento de la referida obligación se conjuga con una de las principales preocupaciones que han inspirado al órgano legislativo de la República en su objetivo de reafirmar y salvaguardar los derechos de la persona humana, como una de las más importantes premisas para consolidar el sistema democrático republicano.

En atención de lo que antecede, el Poder Ejecutivo considera que la ratificación del Convenio contra la Tortura se inscribiría en la tradicional política del Uruguay en la materia y reafirmaría el actual prestigio internacional de la República.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente da la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

(Fdo.) **Julio María Sanguinetti**, Presidente de la República. — **Enrique V. Iglesias.**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º. — Apruébase la "Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su XXXIX Período Ordinario de Sesiones y suscrita por la República el 4 de febrero de 1985.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Enrique V. Iglesias".

5) INSTITUTO DE ENSEÑANZA LICEAL. CREACION EN EL PARAJE RINCON DE LA BOLSA. DPTO. DE SAN JOSE.

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una exposición escrita que se solicita se envíe al Ministerio de Educación y Cultura.

Se da de la siguiente:

"El señor senador Pedro W. Cersósimo solicita se envíe al Ministerio de Educación y Cultura una exposición escrita, relacionada con la creación de un instituto de enseñanza liceal en el paraje Rincón de la Bolsa, departamento de San José.

Procédase como se solicita.

Texto de la exposición escrita:

"Montevideo, 10 de abril de 1984.

Sr. Presidente del Senado
Dr. Enrique Tarigo
Presente

Hace poco tiempo, una Comisión de carácter privado con fines de fomento regional, que funciona en Rincón de la Bolsa —departamento de San José— envió una pormenorizada nota al Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, con referencia a la creación de un instituto de enseñanza liceal en esa importante y poblada zona de dicho departamento.

En el mes de marzo último, esa Comisión elaboró un informe para que aquel Consejo esté debidamente interiorizado de la situación correspondiente en el área preindicada.

En los fundamentos del caso, señala la citada Comisión, que: "Rincón de la Bolsa es una comunidad que requiere con urgencia para solucionar los graves problemas que adolece y para un desarrollo armónico, una única política municipal en algunos casos, y en otros, una política de coordinación nacional "y agrega que" ante un panorama de tan complejas realidades el tema de la enseñanza no podía escapar a una situación extremadamente crítica. Este tema constituye un área que tiene profundas y variadas carencias de infraestructura y servicios complementarios, tanto a nivel de Educación Primaria como de Educación Técnico Industrial, pero aún más se agrava — continúa el informe — con la ausencia total de enseñanza secundaria."

Expresa también que "egresan todos los años de 300 a 320 alumnos de primaria, 150 a 170 a la Escuela Técnica, quedando alrededor de 150 alumnos más sin posibilidades de ingresar a Enseñanza Secundaria".

Y agrega que "si bien es cierto que algunos alumnos concurren a Liceos de Montevideo y Libertad, no es menos cierto que sólo lo pueden hacer aquellos que cuentan con una situación económica favorable. De acuerdo a las características socio-económicas de la zona, sólo representan una pequeña minoría".

Compartimos íntegramente la gestión que se ha iniciado, porque, además nos consta personalmente esa carencia que ha sido antes y es, ahora, motivo de nuestra preocupación en la función pública que desempeñamos.

Por lo expuesto, solicitamos que el texto de esta exposición se remita al Ministerio de Educación y Cultura — con destino al Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior — a efectos de que se proceda oportunamente y a la mayor brevedad, a la creación de un instituto de enseñanza liceal en el prealudido paraje Rincón de la Bolsa, departamento de San José.

Saluda a Ud. atentamente.

Pedro W. Cersósimo, Senador".

6) PERSONAL MILITAR DAMNIFICADO DURANTE EL GOBIERNO DE FACTO. REPARACIONES.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — He solicitado la palabra simplemente a los efectos de pedir que se dé cuenta de un asunto entrado llegado fuera de hora.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se da cuenta del asunto entrado llegado fuera de hora a que hace referencia el señor senador Batalla.

(Se vota:)

—21 en 23. **Afirmativa.**

Dése cuenta de un asunto entrado llegado fuera de hora.

Se da del siguiente:

"Los señores senadores A. Francisco Rodríguez Camusso, Reinaldo Gargano, Hugo Batalla, Enrique Martínez Moreno, José Germán Araújo y Luis A. Senatore, presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley relacionado con las reparaciones al personal militar damnificado por razones esencialmente políticas, durante el gobierno "de facto".

—Oportunamente se pasará a la Comisión que corresponda.

7) DIRECTORIOS DE LOS ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS. DESIGNACION.

SEÑOR FERREIRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — Quería hacer una consulta a la Mesa. Esta es la segunda sesión ordinaria del Cuerpo, después del receso de la Semana de Turismo — aprovechando que no está mi colega, el señor senador Posadas — y veo que en el orden del día aún no figura el Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando las venias para la designación de los Directores de los Entes Autónomos. Simplemente deseo saber si hay algun motivo de peso para que se siga posponiendo la consideración de un tema tan importante, ya que en la medida en que no se haga, y que no nos pronunciemos, siguen ocupando sus cargos los Directores Interventores de los Entes Autónomos, designados por la dictadura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay un motivo y es que cuando se hizo la convocatoria no había sido publicada la ley que amplió el número de integrantes de los Entes Autónomos, requisito que parecía previo a la consideración del tema.

(Interrupción del señor senador Ferreira)

—Esto fue publicado el día lunes y ese día los señores senadores recibieron la citación, a la misma hora. Es decir que la citación fue hecha antes del día lunes. Con posterioridad, y en conversaciones fuera del recinto, algunos señores senadores del Frente Amplio me pidieron que este tema no fuera tratado en el correr de esta semana sino a partir de la próxima.

8) PROSPECTIVA E INFORMATICA. COMISION ESPECIAL.

SEÑOR LACALLE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LACALLE. — En la sesión pasada habíamos pospuesto la votación de una Comisión que habíamos solicitado en atención de la importancia del planteamiento que iba a hacer nuestro compañero, el señor senador Pereyra. Pero pediría que se pusiera ahora a votación — no creo que insuma mucho tiempo — y damos por terminado este pequeño trámite solicitado.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el Senado está de acuerdo pasaríamos a considerar el tema propuesto por el señor senador Lacalle, para el cual en el día de ayer había solicitado la palabra el señor senador Batalla.

Tiene la palabra el señor senador Batalla.

SEÑOR BATALLA. — Voy a ser, naturalmente, muy breve.

Deseo reflexionar en voz alta, en el Senado, sobre un tema que para nosotros resulta nuevo. Pienso que en él yo voy a representar, en el viejo planteo de Sarmiento, "La barbarie" frente a la civilización. Recuerdo siempre un viejo pensamiento atribuido a Juan Bautista Alberdi que decía que la gran diferencia entre los angloamericanos y los latinoamericanos era que aquéllos tenían la inteligencia de sus intereses.

Bueno, señor Presidente, yo digo que nosotros hemos sido siempre víctimas de todo este esquema desarrollista y casi siempre entendiendo como nuestros los que eran, en definitiva, los intereses de otros países en distintas etapas de desarrollo y de su desenvolvimiento histórico.

Sé que cuando se habla de la informática y, de esa palabra nueva que agregaba también el señor senador Lacalle, de la prospectiva, se piensa en lo que decía Servan Scrihber en el "Desafío Americano", hace muchos años: que cada individuo iba a tener en su mesa de luz una ordenadora. Yo digo que las ordenadoras, desgraciadamente, mucho más que para disminuir las diferencias entre los pueblos sirvieron para aumentarlas. Nosotros en el Uruguay tenemos una computadora que es capaz de procesar seis millones de datos, y no está en una empresa, y en ningún organismo al servicio del bienestar de los pueblos. Está justamente para procesar datos que sirven para la represión de los individuos.

Entonces, pensamos que tal vez en todo este proceso hemos sido víctimas de un concepto de lo moderno en el cual para nosotros casi siempre cambiar ha sido imitar, un poco corriendo detrás de la zanahoria a la que nunca llegamos. Y el día que nosotros lleguemos a buscar y a encontrar las soluciones a través de la informática, sin duda los países desarrollados estarán dedicados plenamente a la ingeniería genética, descubriendo ya los misterios de la vida.

Esta es la reflexión que yo quería hacer. Nosotros, en general somos conscientes de que éste es un modelo de sociedad al final de un proceso. Yo digo que tal vez lo que tenemos que saber y sentir es que mucho más que imitar cosas ajenas para cambiar, lo que tenemos que tratar de hacer es única y exclusivamente, cambiar. Para eso tenemos que pensar en nuestros valores. A través del tiempo, muchas veces lo hemos meditado. En este país creímos que había que invertir, que traer capitales extranjeros, que sustituir mano de obra nacional por máquinas muy automatizadas venidas del exterior. Y ahora nos encontramos con que donde había 300 trabajadores, llegó una máquina que fabricaba en tres semanas el vidrio plano, que el país necesitaba para todo el año. Eso implicó desocupación, pase al seguro de paro, jubilación anticipada, disminución de los aportes a los organismos de seguridad social. Y, yo pregunto, ¿eso significó progreso? ¿Significó mejoras en las condiciones de este país?

Vamos a incrustrarnos en el camino de la informática y de la prospectiva, pero sabiendo que nuestro destino será definitivamente latinoamericano.

Esas eran las reflexiones que quería formular. Lamento si con ellas he decepcionado al señor senador Lacalle, pero digo que igualmente vamos a compañar con nuestro voto la formación de esa Comisión.

SEÑOR LACALLE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LACALLE. — Realmente no puedo dejar que ni siquiera se trasluzca — aunque sé que no es la intención del señor senador Batalla — que yo aparezca convertido en abogado de las multinacionales y de las grandes potencias. Creo que desde todo punto de vista me sobran títulos como para poder decir que soy tan contrario al imperialismo como el señor senador Batalla que parece no haberlo comprendido.

En segundo lugar, creo que conviene recordar que cuando se produjo la Revolución Industrial en Inglaterra, con la aparición de los telares mecánicos — que, por cierto, comenzaron a sustituir a los familiares — apareció una secta llamada de los "luditas" que, mezclando una posición similar a la del señor senador — que comienza en lo inmediato; por supuesto que un telar mecánico requeriría mucho menos mano de obra que uno manual — fanatizó y entusiasmó a determinada cantidad de gente que recorría esos telares mecánicos y los destruía físicamente. Y es del caso señalar que esos telares habían representado el salto cualitativo y cuantitativo de uno de los codos que hizo la historia, esto es, la Revolución Industrial.

Creo que no podemos analizar el instrumento, el arma por el uso que se le dé. Si uso un arma para defender mi casa o mi país, lo hago en forma positiva; pero si la utilizo para asaltar a alguien por la noche y quitarle la billetera, estoy haciendo un mal uso de ella.

Estamos frente a un hecho y es el de que las sociedades de todo signo, aun las socialistas o, más precisamente la Unión Soviética, procuran captar los más adelantados ordenadores que se fabrican en las democracias industriales, porque son indispensables para el desarrollo a determinado nivel.

Justamente, en el día de ayer conversaba con el señor senador Batalla y le advertía que conozco, por informaciones que me he procurado, el aspecto negativo de este tema. Estoy seguro que en el SID (Servicio de Información y Defensa) en ese aparato que el señor senador menciona, debo tener un par de fichas — por suerte — porque fui...

SEÑOR BATALLA. — Son más de dos mil.

SEÑOR LACALLE. — No voy a cuantificar las horas de encapuchamiento; no sé si cuenta para la jubilación, pero sé que tengo una cuantas. Pero lo fundamental es que en la vida privada del ciudadano común debe haber pesado la o las fichas asignadas.

Sé bien cuál es la parte mala de la utilización de la informática. Claro que sí. Pero repito el ejemplo del arma. No puedo negarme a que en mi país se enseñe en los liceos a manejar un ordenador, porque aquél que no sepa manejarlo dentro de diez años será un analfabeto para este momento de la historia. Quizás si pudiéramos volver a la economía bucólica de un campesino cada media hectárea con una azada habría más ocupación. Lo que sucede es que hoy tenemos los tractores y no podemos impedir que se compita de esa forma. Sé que este es un ejemplo demasiado simplista; pero realmente el planteamiento del señor senador Batalla me obliga a mostrar la contracara de lo que él me señala, porque está diciendo que nos neguemos "in limine", sin analizar, a intentar colocar a nuestro país, y por ende a nuestra gente en las mejores condiciones para un tiempo que va a venir, que ya está presente. Mencionábamos que el Senado del Brasil tiene un banco de datos y es a través de un ordenador, de una computadora que el Parlamento tiene almacenados todos los datos técnicos que necesita para trabajar. Nuestra intención fue crear o intentar crear un ámbito en el que este tema no fuera simplemente un pasamanos y que el país no se quedara sin él. Si no se traslució en la forma que lo propuse, tiene que traslucirse para todos los que en el país conocen el nombre de quien lo propone.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pido la palabra para plantear una cuestión reglamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Señor Presidente: tengo mis serias dudas en cuanto a la procedencia reglamentaria de esta discusión.

El señor senador Lacalle, en la hora previa del día de ayer, hizo una exposición que todos seguimos con interés y al cabo de la cual solicitó, sobre la moción planteada, que se hiciera una votación referida a su punto de vista.

(Interrupción del señor senador Lacalle)

—Pero en la hora previa no se puede votar, no se pueden tomar decisiones de ninguna naturaleza. El artículo 164 del Reglamento dice que "sobre las exposiciones formuladas en la hora previa no habrá pronunciamiento de la Cámara".

(Interrupción del señor senador Lacalle)

—En la hora previa se hubiera podido votar el pase de la versión al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Relaciones Exteriores, etcétera, pero no la integración de una Comisión o el cambio de destino de un asunto que es un pronunciamiento distinto de la Cámara. Quiere decir que no puede haberlo.

(Interrupción del señor senador Lacalle)

—Lo que correspondería sería que, previo a la discusión del tema, se declarara a este grave y urgente. De otra manera, no hay forma de poder cumplir con el Reglamento y al mismo tiempo, estar hablando sobre el punto en cuestión.

Creo que si tenemos el propósito de cumplir con un Reglamento recientemente aprobado, debemos ser lo más fieles posible en su observancia; proceder a declarar grave y urgente — si el señor senador Lacalle lo prefiere así — la consideración del asunto que el señor senador propone, en cuya ocasión tendremos la posibilidad de hablar todos sin violar ese Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se declara grave y urgente el asunto propuesto por el señor senador Lacalle para que todos los señores senadores puedan intervenir en su discusión.

(Se vota:)

—27 en 28. **Afirmativa.**

SEÑOR TRAVERSONI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TRAVERSONI. — Señor Presidente: Creo que la estricta observancia reglamentaria nos lleva a una exageración posiblemente no deseada por el señor senador proponente.

Vamos a exponer brevemente nuestra opinión en el entendido de que podrá adoptarse una resolución rápida sobre el punto.

Quiero adelantar mi voto afirmativo a la propuesta del señor senador Lacalle y decir que al comienzo de las expresiones del señor senador Batalla, se me había formado la imagen del movimiento ludista que intentaba vanamente oponerse a la marcha irresistible de los acontecimientos. En el curso posterior de la exposición del señor senador comprendí que sus observaciones te-

nían otro significado sin el alcance que inicialmente les atribuí; eran salvedades y estaban a favor de esa iniciativa.

Creo que debemos poner énfasis en la aceptación de esta realidad y en incorporarnos positivamente a ella, porque si no nos quedaremos a la zaga en un aspecto que es particular y original de nuestra cultura. Si por algo se distingue el Uruguay y de algo tiene que sacar frutos positivos es del gran desarrollo cultural que le ha dado el sistema educativo nacional. Si desperdiciamos si perdemos de vista o no incorporamos a nuestro sistema educativo un instrumento moderno como es la informática, podemos quedar retrasados en un mundo que avanza aceleradamente.

Por estas razones es que doy complacido mi voto afirmativo a la moción del señor senador Lacalle.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — No tendría sentido ensarzarnos en una discusión filosófica con el señor senador Lacalle por quien siento profundo respeto; de ninguna manera con mis palabras quise atribuirle una intención proimperialista. Si quedó alguna duda al respecto quiero rectificarla con estas palabras.

Lo que quería era trasladar un poco en voz alta un pensamiento que tengo con respecto al concepto del progreso y cómo muchas veces incorporando lo moderno a nuestro acervo cultural adoptamos cosas ajenas a nuestro vivir.

Señalé que iba a votar afirmativamente la moción y lo voy a hacer, pero como reflexión final recuerdo aquel cuento de Bradbury — es muy bueno leer ciencia ficción — en el cual, al final de la existencia, el hombre se encontraba otra vez en la tranquilidad de su vida campesina. Todos los cohetes los viajes interplanetarios y lo que había constituido una etapa importante de la vida, estaba recordado en un museo y existía la prohibición para los ciudadanos de pensar en la construcción de ese tipo de maquinaria. Con estas reflexiones doy por terminado el tema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador Lacalle a fin de crear una Comisión Especial para el estudio de la prospectiva y de la informática, integrada por cinco miembros.

(Se vota:)

—27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Presidencia integrará la Comisión en acuerdo con los sectores parlamentarios.

9) SUSPENSION DE EJECUCIONES CONTRA LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES Y COMERCIANTES. PROYECTO DE LEY. PROMULGACION

SEÑOR MEDEROS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MEDEROS. — A pedido de muchos productores, comerciantes e industriales amparados en el proyecto de ley que votó el Parlamento sobre la suspensión de ejecuciones contra los productores agropecuarios, industriales y comerciantes, he tratado de averiguar — y no he logrado saberlo aún — si fue promulgado o no.

El señor Secretrio me acaba de confirmar que la Presidencia del Senado lo remitió al Poder Ejecutivo, pero algunos señores senadores hemos tomado contacto con la Presidencia de la República y se nos comunicó que no está promulgado. Esta situación acarrea una serie de inconvenientes a productores rurales, comerciantes e industriales que se hallan a punto de ser ejecutados. He recibido llamadas del departamento de Colonia, de personas que serán ejecutadas el próximo viernes. Ante esta situación, no me explico por qué razón el Poder Ejecutivo no promulga un proyecto que él mismo había enviado al Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Secretaría está haciendo las averiguaciones pertinentes para poder comprobar si efectivamente no ha sido promulgado a la fecha de hoy.

SEÑOR MEDEROS. — En estos días he estado en contacto con abogados que defienden a algunas de estas personas verdaderamente apremiadas y me dicen que en la Presidencia les informan que no ha sido promulgada aún. No entiendo por qué, dado que fue el propio Poder Ejecutivo quien remitió dicho proyecto.

10) ORDEN DEL DIA. COMPRA DE CARTERAS BANCARIAS POR EL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra al orden del día.

Continúa el debate acerca del planteamiento formulado por el señor senador Pereyra.

En el día de ayer antes de que el Senado pasara a cuarto intermedio, habían solicitado la palabra los señores senadores Ferreira, Zumarán y Paz Aguirre, en ese orden. Advierto en este momento que el señor senador Ferreira no está en Sala; por lo tanto, tiene la palabra el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — Señor Presidente: de la pormenorizada y documentada exposición que hizo el señor senador Pereyra, el que habla saca algunas conclusiones que quisiera poner en conocimiento del Cuerpo.

Resulta evidente que se han comprado carteras al sistema bancario y, recurriendo a un viejo principio del Derecho Civil la compra-venta requiere ponerse de acuerdo en la cosa y en el precio. En este caso, la cosa eran las carteras, es decir, créditos que la banca privada había otorgado a distintas personas físicas o jurídicas. Lo curioso es que dichas carteras fueron calificadas de malas por el propio Ente que las compraba. Pienso que esto es algo que tiene una gravedad tremenda que necesariamente debe ser destacado.

Es bastante frecuente, es una hipótesis bastante conocida, que un comprador, después de adquirir un bien, se dé cuenta de que el mismo contiene ciertos vicios, de modo tal que, en definitiva, lo que compró no coincide con aquello que tuvo la voluntad de adquirir. Sin embargo, aquí, el negocio fue hecho a sabiendas. El señor senador Pereyra aportó documentos, actas del Directorio del Banco Central, donde se indica que el propio banco, a través de sus técnicos, realizó un análisis de las carteras, llegó a la conclusión de que eran malas y así las calificó. Es decir que constituían un objeto que no representaba el valor o que no tenía el contenido que realmente debía tener. Como crédito, como un instrumento representativo de una suma de dinero dejaba bastante que desear en cuanto a su representatividad. Es perfectamente posible, es un negocio legítimo que se compren carteras malas, pero al precio de tales. Vamos entonces al segundo elemento de la compra-venta: al precio.

Hoy, a dos años de la ejecución de ese negocio sabemos que de cien pesos que se compraron, sólo se cobraron diez, doce o quince. Se manejan distintas cifras, pero no pasan de ese monto. Sabemos también que lo que se compró por cien representaba un valor de diez, quince o veinte. Supongamos ahora que habiendo sido calificadas como malas, se les hubiera dado un valor no de diez, quince o veinte, sino de cincuenta o sesenta. Ahí

entramos en lo opinable, pero, imprescindiblemente, las carteras debían haber tenido un precio inferior al de su valor nominal. Me parece que ese es el quid del asunto.

El propio Ente que compró sabía que las carteras eran malas, porque así las había calificado. Por lo tanto, aquél que compra un auto deteriorado o una casa a la que previamente hace inspeccionar por técnicos que le dicen que es mala, que se va a caer o que tiene los caños rotos, pagará un precio menor porque el objeto vale menos. En este caso, el Banco Central, a través de las inspecciones que realizó llegó a la conclusión de que si compraba esas carteras, la posibilidad de cobrarlas —llegado su vencimiento— era más que difícil. Por consiguiente, el precio por el cual se vendieron las carteras tenía que haber tenido un abatimiento sustancial.

Sabemos que si el Estado las hubiera comprado al 10 o al 15% de su valor nominal, habría hecho un mal negocio. Al menos podría haber tenido la elegancia de decir que aunque nominalmente valieran cien, como eran malas, las iba a pagar a setenta, ochenta o noventa. Pero no; el Banco Central las pagó por lo menos a su valor nominal, sabiendo, por sus propios técnicos, que no lo representaban. Eso consta en actas y en documentaciones del propio banco. Pero además, en alguna operación que el señor senador Pereyra describió —por ejemplo, Banfed— ni siquiera se pagaron a su valor nominal, sino por encima de él; se pagaron diez millones de dólares más que el valor nominal que tenían. Es decir que el comprador detecta que lo que va a comprar es malo y en vez de bajarle el precio, se lo aumenta. Y eso, ¿a título de qué? ¿Quién tiene esa generosidad manejando dineros públicos? Yo creo que si eso lo hubiera hecho un particular alguien habría sugerido que se lo declarara incapaz por no saber manejar su peculio. Pero como lo hizo una autoridad estatal, manejando dineros públicos, el problema no se arregla con una declaración de incapacidad. Por supuesto que eran incapaces, pero el problema se soluciona únicamente —si es que existe alguna manera— llamando a la responsabilidad a aquellos que cometieron este desatino.

Lo más sorprendente es que no sólo califican a las carteras de malas y las compran por su valor nominal o por encima de él, sino que además —y no quiero repetir las cifras que con toda objetividad y detalle nos brindó el señor senador Pereyra— transforman a dólares las que estaban en pesos, poco antes de la devaluación. Pero el que compra es el mismo que devalúa y tenía que saber que iba a devaluar. Cualquier persona bien informada en el ambiente bancario sabía que desde hacía dos años en el país se hablaba de si había o no retraso cambiario y se discutía a cuánto ascendía tal retraso. En ese sentido, dieron sus opiniones varios economistas de gran prestigio. Pero todos sabían de la existencia de ese retraso que el propio gobierno de la época reconocía. Y cuando se da esta situación todo el mundo sabe que en algún momento se tiene que terminar ese retraso cambiario para volver al punto de equilibrio. Entonces, el pasaje de pesos a dólares es algo que se hace exclusivamente en beneficio del que vende y en perjuicio directo del que compra. Por otra parte, todo se hace en secreto. Y este es otro aspecto que me parece fundamental destacar.

SEÑOR GARGANO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ZUMARAN. — Con mucho gusto.

SEÑOR GARGANO. — En la sesión de ayer, después de escuchar la exposición del señor senador Pereyra y la opinión de otros senadores que se refirieron a este tema, estuve tentado de pedir una interrupción para aportar un cálculo elemental sobre las cuatro operaciones previas a la devaluación.

Si la información que poseo es buena, son las siguientes: la del Banco Central de Madrid, que tiene fecha 31 de julio de 1982; la del City Bank con fecha 27 de octubre de 1982; la del Banco Santander del 19 de setiembre de 1982 y la del Banco Exterior del 31 de octubre de 1982. Por el conjunto de las carteras, en moneda nacional —operación realizada con los cuatro bancos anteriormente citados— se pagó, según los cálculos que realicé de acuerdo a la información que he podido manejar, alrededor de U$S 123:000.000. Obsérvese que si esas carteras se hubieran comprado en moneda nacional después de la devaluación, hubieran importado al Estado U$S 58:000.000. Es decir, que solamente en la operación cambiaria derivada de la devaluación se pagaron U$S 65:000.000 más de lo normal. Esto lo hicieron, como decía el señor senador Zumarán, autoridades que, como es lógico, debían tener un mínimo de conocimiento acerca de la previsible operación de devaluación que se avecinaba.

Entiendo que este es un dato muy importante a tener en cuenta, porque el monto de la operación aterroriza, ya que se pagó más del doble por realizar una operación antes de la fecha prevista por quienes manejaban los tipos de cambio en el país.

SEÑOR ZUMARAN. — Continúo, señor Presidente.

Imaginemos —aunque es imposible hacerlo— que no se pudo prever la ganancia que surgía del pasaje de pesos a dólares; imaginemos que el Banco Central veinte días antes de la devaluación ignoraba que ésta era posible y que la "tablita" se rompería —es descabellado que esto fuera así y no podemos probar qué es lo que había en la mente de los Directores del Banco Central— pero imaginemos que los hechos se dieron de esa forma, ¿cuál es la primer obligación de un gobernante que por un acto de gobierno compra algo en dólares cuando estaba documentado en pesos? Como consecuencia de ello queda debiendo en dólares. Veinte días después se produce la devaluación y en ese lapso se duplica la suma en pesos. ¿Cuál es la primer obligación, repito, de un gobernante ante esa situación? Inmediatamente se debería aplicar un impuesto con el fin de devolver la ecuación económica a los niveles correspondientes.

Cada vez que en el Uruguay se hizo una devaluación grande —en esto hay antecedentes importantes— y nos encontrábamos en medio de una zafra de lana se establecía una detracción o se colocaba un impuesto, con el fin de evitar que por un simple acto administrativo se generara una ganancia y una utilidad de gran magnitud. En el año 1982 —según me acota el señor senador García Costa con razón— con respecto a la lana tampoco se tomaron medidas, es decir, se duplicó el tipo de cambio sin que se buscara ninguna solución para controlar el enriquecimiento de un intermediario.

En este caso, el Estado tenía mayores obligaciones —la compra de la lana era un negocio entre particulares— ya que se trata de una operación en la que éste, directamente con su acto comercial, provoca el enriquecimiento. En esto tiene responsabilidad directa y ello se debe a que el Gobierno uruguayo pasó pesos a dólares y luego, veinte días después, devaluó la moneda. En esta operación intervinieron las propias autoridades del Banco Central, pagando lo que no debían, a pesar de haber calificado previamente la operación como inconveniente.

Entiendo que existe otro aspecto en esta operación, claramente probado, que surge de la exposición realizada en el día de ayer por el señor senador Pereyra y es el relativo al secreto con que ésta se realizó. Esto está avalado por el carácter de los documentos que tienen y tenían el sello de secreto.

El hecho señalado por el señor senador García Costa en el sentido de que previamente no hubiera habido un llamado, una licitación, algún procedimiento medianamente abierto, está ratificado por el hecho de que los círculos bancarios se enteraron después de realizada la operación. Todo esto estuvo rodeado, repito, de un carácter secreto, y lo inaudito —pero revelador— es que el Banco Central no resolvió el asunto por sí. Esta es una "criatura" cuya paternidad no quería nadie y por eso se remitió al entonces Presidente de la República y al COSENA, quienes para que esto saliera debieron

dar la autorización correspondiente. Esto es absurdo, ya que ninguna limitación de orden legal obligaba a someter el punto a consideración del COSENA o del Presidente de la República. Pero lo hicieron así porque en este negocio nadie quería ser el "padre exclusivo de la criatura". Todos aquellos que intervinieron en este asunto sabían que estaban haciendo algo que era muy perjudicial para el país.

SEÑOR BATALLA. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR ZUMARAN. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Señor Presidente: creo que esta operación se realizó en secreto para el país, pero no así para quienes estaban en la "pomada", utilizando un término vulgar. Es decir, fue una operación secreta y clandestina para el país, pero manejada entre unos pocos que tenían pleno conocimiento de lo que estaban haciendo. Este aspecto del secreto debe quedar claramente establecido. Evidentemente, la relación de fechas señala, sin duda, que todo esto se hizo previendo que la "tablita" explotaba y que, por consiguiente, habría, además, una sobreganancia que sería el producto de un pago realizado en dólares que en ese momento valían N$ 12.50, cuando veinticuatro días después la cotización se encontraría al doble o, en algunas oportunidades, al triple.

SEÑOR ZUMARAN. — Como decía, señor Presidente, el asunto se corona —cuando las cosas comienzan mal y siguen torcidas al final terminan en algo donde no se guarda la elegancia, ni la forma, ni siquiera un mínimo de decoro— no cobrándose impuestos, ocultándose las cajas negras. En ese sentido la vista fiscal firmada por el doctor Barbagelata —cuyos pasajes sustanciales leyó en el día de ayer el señor senador Pereyra respecto al Banco Panamericano— es de una elocuencia tal, como pocas veces he tenido oportunidad de apreciar. En ella, paso a paso, se va detallando una serie de ilícitos y cómo se trató de evitar su conocimiento, no existió ni la más mínima formalidad para que algún contador o abogado tratara de vestir las formas para que no quedaran al descubierto, con las pruebas sobre la mesa. En toda esa negociación ni siquiera se habían respetado las formalidades mínimas, incluyendo allí las cajas negras, no cobrándose impuestos, en fin, se procedió de una forma grosera y arrogante en materia delictiva. De esta manera solamente podían proceder quienes se habían cebado en la comisión de delitos, quienes ya no reparaban en nada ni sentían temor, llegando a despreciar el hecho de que se conocieran públicamente todos los elementos de su conducta delictiva.

He señalado estos puntos que son los que me parecen más claros. Para concluir, diré algo que expresó el señor senador Pereyra en el día de ayer cuando comenzó su exposición. Pido al señor senador que me disculpe si no soy realmente fiel a su pensamiento porque como no tengo la versión taquigráfica, me valdré de mi memoria. El señor senador manifestaba que siempre ha realizado con alegría su tarea legislativa, pero que existen momentos en los que siente profunda pena o tristeza por tener que hacer ciertas cosas. Sin embargo ellas constituyen un deber insoslayable para un representante del pueblo. Pienso que eso lo sentimos todos o, por lo menos, yo lo comparto íntegramente.

El problema de las carteras bancarias es una porquería pero debemos superar las náuseas que nos produce para poder analizar qué hacemos con todo esto. Creo que ese es el gran tema.

Veo con claridad, por ejemplo, que de aquí emergen responsabilidades penales hacia todos los que tuvieron que ver con ese asunto. El problema radica en que no somos jueces, lo que en el fondo creo que es una bendición para la República. Establecer si existe o no responsabilidad penal, en qué grado y sobre quiénes recae, es competencia privativa del Poder Judicial. Creo que como principio básico y elemental de la democracia y de la convivencia que deseamos reimplantar en el Uruguay, no debemos invadir la jurisdicción de nadie y mucho menos la del Poder Judicial que fue disminuida, pisoteada y destrozada en todo lo posible durante estos años de dictadura, desde su independencia hasta por el prestigio de sus magistrados y en los menores elementos, como los materiales, que igualmente revisten suma importancia.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — ¡Y lo llegó a eliminar!

SEÑOR ZUMARAN. — Exactamente, lo llegó a eliminar como Poder.

En mi fuero íntimo estoy convencido de que en este asunto hay responsabilidades penales muy graves. Por lo tanto, creo que lo primero que debemos hacer es poner todos los datos a disposición de la justicia para que ella resuelva quiénes, y en qué grado, tienen este tipo de responsabilidad. Esto en relación a lo pasado.

Otro problema que también me preocupa y creo que deben encararlo los partidos políticos, la Cámara de Senadores, el Parlamento en general y el Gobierno de la República es el relativo a que de todos estos detalles no surge el sentido más profundo de esta operación. Supongamos que no tuviéramos conocimiento de la existencia de la "caja negra" o que las carteras no se hubieran calificado previamente como malas; supongamos que se hubiese realizado una operación normal por la cual el Gobierno de la época adquiere carteras de la banca privada —y también extranjera— y se hubiera pagado un precio menor; de todas formas existe un hecho gravísimo. El señor senador Pereyra nos dio un panorama, detallado año a año, de cómo iba creciendo el endeudamiento de los sectores productivos del país, marcando la forma en que se iba hundiendo el Uruguay en una espantosa crisis económica. Ante ella, la decisión que se tomó fue preguntarse: ¿en qué aplico los recursos públicos del país? ¿En mejorar la situación de los trabajadores? No. ¿En mejorar la situación de los jubilados? No. ¿En mejorar la salud "No. Durante estos años los hospitales no tenían medicamentos; ¡tenían ratas! "¿Le doy esos recursos a los productores endeudados para que puedan resurgir, o a los industriales, cuyas fábricas cerraban todos los días?" No. Hoy varios señores senadores estuvimos en Comisión tratando de hallar alguna solución para reflotar dos industrias básicas del interior del país; pero no nos alcanzarían todas las horas del día para estudiar la forma de reflotar las fábricas cerradas durante estos años a todo lo largo y ancho del país. Sin embargo, el gobierno de facto no aplicó esos recursos en ninguno de los casos señalados: ni para los trabajadores, ni para los jubilados, ni en la salud, ni para los productores fundidos, ni para los industriales. ¿Dónde los aplicó? En la banca privada y extranjera. Ese es el delito más grave que se cometió con las carteras y el grado de generalidad y decisión política realmente nos deja helados. Pero además de hacerlo, lo hicieron mal y con irregularidades; de todos modos, si lo hubieran hecho bien, igualmente nos sentiríamos heridos en lo más profundo de nuestra sensibilidad, ya que no debieron hacerlo.

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ZUMARAN. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Naturalmente, comparto totalmente lo manifestado por mi compañero de bancada, señor senador Zumarán.

Lo que deseo simplemente, ya que él se estaba refiriendo a los productores agropecuarios fundidos, es señalar algunas cifras. En aquel momento la deuda total del agro ascendía a U$S 600:000.000 y la compra de carteras importó U$S 628:000.000; es decir, que hubiera podido salvarse totalmente dicha deuda. La industria estaba endeudada en U$S 1.000:000.000; o sea que podría haberse aliviado grandemente esa deuda.

Conviene asociar estas cifras para darnos cuenta de cuánta razón asiste al señor senador Zumarán.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — Debió haber hecho esto no sólo por razones humanitarias o de conveniencia social sino estrictamente económicas. Es mucho más importante y más lúcido salvar al deudor y no al banco, porque el deudor paga y entonces el banco no tiene problemas; pero no sólo paga sino que sigue trabajando y generando empleo y riqueza, sigue tributando y contribuyendo a los organismos de previsión social. Sin embargo, en este período no existió el auxilio para el aparato productivo del país, o sea para el sector agropecuario y para la industria, sino que se le brindó a la banca privada. Hablo de banca privada pero también debo decir que era y es privada la extranjera, y ese es un elemento que no debemos dejar de considerar porque los sectores reales de nuestra economía —por lo menos en su mayor parte y sobre todo en el año 1982— básicamente estaban en manos nacionales, es decir, de compatriotas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR TOURNE. — ¡Que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador!

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se prorroga el tiempo de que dispone el orador.

(Se vota:)

—25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. — Muchas gracias.

Si esos U$S 600:000.000 —que en definitiva redundan en un costo de U$S 1.000:000.000 para el erario público— que se invirtieron en la compra de carteras se hubieran canalizado hacia una reactivación del aparato productivo del Uruguay, la suerte de la gente hubiera sido distinta. Lo curioso es que también hubiera sido la de los bancos, porque ellos en definitiva se hallaron con esa terrible dificultad cuando al comenzar los síntomas de la recesión, el aparato productivo empezó a trabajar menos no pudiendo pagar los intereses por los préstamos que el banco le había dado.

Entonces, nos queda pendiente resolver qué haremos aparte de hacer valer la responsabilidad penal. Y pregunto si no hay manera de que el país rescate esos U$S 1.000:000.000. ¿Cuál es la tragedia del gobierno democrático? No menciono a ningún partido en particular porque de este Gobierno, directa o indirectamente, somos responsables todos los partidos y todos los uruguayos, que sufrimos y nos beneficiamos de su labor. ¿Qué hacemos ahora? ¿De dónde obtenemos recursos para reactivar la economía del país? ¿Cómo haremos para reabrir aquellas industrias que cerraron, para salvar a los productores fundidos? El señor senador Mederos se desespera —y tiene toda la razón del mundo— porque la ley relativa a la suspensión de las ejecuciones aún no ha sido promulgada y no sabemos cómo salvar a los que mañana van a ser ejecutados.

El repertorio de soluciones de ese tipo se nos agota rápidamente. Nosotros precisamos recursos; necesitamos inyectarle a la economía del país importantes volúmenes de recursos a fin de iniciar la reactivación económica.

He escuchado con mucha atención una interrupción del señor senador García Costa en la que destacaba que las obligaciones que el Gobierno de la República había asumido por la compra de estas carteras estaban documentadas en Bonos del Tesoro o en otros valores de comercio al portador. Por esta razón es prácticamente imposible individualizar ahora al actual tenedor de esos documentos, de modo tal que a su vencimiento se va a presentar alguien a exigir el pago. Me pregunto: ¿Vamos a aceptar eso pacíficamente? ¿Vamos a permitir que al Uruguay se le hayan birlado U$S 1.000:000.000 sin hacer nada, quedándonos quietos? ¿No es posible reclamar que este negocio ha sido realizado en forma tal y bajo tales condiciones que seguramente aparejará responsabilidad penal no sólo de los compradores sino también de los vendedores? ¿Cuál es la causa de este negocio? Es la que acabamos de escuchar, y entonces, ¿hay que mantener las obligaciones emergentes de él?

Ahora, el gobierno democrático tiene que pagar U$S 1.000:000.000 y decirle a las fábricas que no serán reabiertas y a los trabajadores y jubilados que tengan paciencia ya que deberán continuar con sus salarios deprimidos y sus jubilaciones miserables por que se va a pagar esa enorme deuda. Tampoco se trata de exponer al país al desprestigio. No solicito ni sugiero que se tomen medidas que nos traigan aparejados la bancarrota y el repudio a la deuda externa. Simplemente menciono que ha habido un negocio ilícito del que surgen obligaciones por valor de U$S 1.000:000.000. ¿Y qué hacemos con eso? No podemos establecer por acto legislativo que la deuda no se paga; es mucho más complejo que eso. Pero, ¿por qué no lo estudiamos? ¿Por qué no agotamos las instancias necesarias para poder liberar al país de esa carga de U$S 1.000:000.000? La dictadura derrochó; la dictadura gastó; la dictadura despilfarró, y ahora el gobierno democrático es quien debe pagar las cuentas. En fin, si el país ha de saldar esta deuda seré el primero en salir a dar la cara al pueblo uruguayo y solicitar su cooperación; pero para eso, repito, quiero estar seguro de que hay que pagarla y de que se han agotado todas las instancias y no decir, simplemente, que debemos abonar esos U$S 1.000:000.000. ¿Por qué? Si todo este negocio es una gran porquería, ¿por qué tenemos que pagar las obligaciones emergentes?

Reitero que considero necesario que agotemos todas las instancias y, si no obtenemos pruebas concluyentes, por lo menos debemos realizar el máximo esfuerzo para saber qué hacer con esos U$S 1.000:000.000.

Esa cantidad se debe por la venta de carteras, pero durante el mismo período sucedió otro hecho muy vinculado con ella. Me refiero al mantenimiento de la tablita —tal como lo reconoció el propio ex Ministro Végh Villegas en una audición en radio Sarandí con Neber Araújo, que tengo grabada— que le costó al país, por lo menos, U$S 1.000:000.000. Quiere decir que este "juego" de mantener la tablita y salvar a los bancos, ocurrido en 1982, le costó al Uruguay U$S 2.000:000.000. Aunque decimos "le costó", esa suma la tenemos que pagar nosotros, el gobierno democrático y para ello hay que postergar la reactivación económica; hay que decirle al trabajador cuyo salario real es hoy menos de la mitad que en 1971, que espere; hay que decirle al jubilado que espere. Además, tenemos que estar recurriendo a leyes de emergencia que suspenden ejecuciones para que a la gente no le rematen todo lo que tiene. Al uruguayo, al trabajador que dedicó su vida a este país le tenemos que decir que espere, que lo rematen. Sin embargo, los otros, los que mantuvieron la tablita, y la banca privada extranjera, obtuvieron U$S 2.000:000.000. Eso lo hizo la dictadura pero lo tenemos que pagar nosotros y es algo que cuesta hacer, aunque no digo que no haya que realizarlo. Por eso entiendo que es necesario agotar los medios y los instrumentos para quedar con la conciencia tranquila. Y si hay que decirle al pueblo uruguayo que tiene que pagar ese dinero, por lo menos, sabremos que se hicieron los máximos esfuerzos para que semejante barbaridad no vuelva a ocurrir. Va a ser muy duro y muy penoso para el trabajador, para el obrero y para el productor uruguayo pagar toda esa monstruosidad y los U$S 1.000:000.000 que se deben.

SEÑOR BATLLE. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ZUMARAN. — Con mucho gusto, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Simplemente deseo hacer una acotación a las cifras que se han manejado porque creo que es necesario que queden bien precisas dentro de todo este drama.

Al 9 de febrero de 1973 la deuda pública contraída por el Uruguay desde que éste nació a la vida independiente ascendía a U$S 720:000.000. A esto se le agregaron U$S 400:000.000 de Palmar, con lo que la cifra pasó a ser de U$S 1.120:000.000. Esa era la deuda existente cuando el señor Arismendi asumió el Ministerio de Economía y Finanzas. Hoy, luego de finalizado el proceso de la fijación arbitraria del valor de la moneda uruguaya frente al dólar, la suma alcanza los U$S 5.000 millones. Nunca se ha visto, en un plazo tan breve, un endeudamiento tan dramático y tan profundo, que ha transformado al Uruguay en un país con una deuda per cápita mayor que la de Brasil, México, Argentina, Venezuela o Colombia.

Y digo que no es el Gobierno quien va a tener que pagar esto, sino el pueblo, y por consiguiente, va a necesitar que el Senado le informe de manera precisa acerca de cómo ocurrieron las cosas.

(Apoyados)

—Y esto es indispensable no solamente para establecer las culpabilidades de carácter penal que eventualmente puedan surgir —si es que las hubo— sino también para que el país sepa que a partir de la fecha en que se estableció un sistema de fijación artificial y arbitraria de la moneda —que fue el más absolutamente dirigista que conoce la historia de la República— se determinaron todas las variables económicas y el país cayó en esta situación tan dramática.

Como bien decía el señor senador Zumarán y como había expresado anteriormente el señor senador Pereyra, el país deberá enfrentar esta situación en el marco de las más grandes dificultades que está viviendo este continente y el mundo, en lo que va del siglo. Porque la crisis del 29 nada tiene de parecido con la profundidad de la crisis actual. Hoy el Uruguay está vendiendo sus materias primas a precios nominales que significan un 35% —en el área de la carne— por debajo del valor que tenían hace veinte años.

(Apoyados)

—Vende la carne a U$S 1.090, cuando hace más de veinte años el Uruguay vendía, en valores nominales, a U$S 1.400 la tonelada del mismo tipo de carne, a pesar de la depreciación del dólar y de la apreciación de las mercaderías industriales que tenemos que adquirir. Hoy estamos vendiendo el arroz a U$S 290, con tendencia a la baja. Quiere decir que todo esto nos coloca a los senadores, a los gobernantes de este país, a todas las fuerzas sociales y a los ciudadanos en general, ante la necesidad de analizar no solamente todo lo que aquí el señor senador Pereyra denunció y estableció, sino también de informar a quien corresponda quiénes son aquellas personas que pueden haber actuado al margen de la ley y de las obligaciones morales y también, fundamentalmente, nos vemos en la necesidad de mirar hacia adelante con gran seriedad y sentido de responsabilidad, tal como lo viene demostrando el Parlamento de la República desde el mismo día 15 de febrero en que fue instalado. Entre todos deberemos enfrentar soluciones que serán dramáticas, no sólo para el país sino para todo el continente.

En la visita que efectuamos a Brasilia, en la que tuvimos el honor de estar acompañados por el señor senador Ferreira Sienra, por el general Seregni y por algunos señores diputados, advertimos esa situación al hablar con el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores mexicano, con el Presidente de Ecuador y con los representantes de todos los países del continente. América Latina está en una situación de tal gravedad y magnitud, que no nos damos cuenta de cuán cerca estamos de una situación para controlar la cual —sin ninguna duda— tendremos que dar pasos audaces y osados tanto en materia económica como política.

Señor Presidente, agradezco al señor senador la interrupción que me ha concedido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar en el uso de la palabra el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — Me interesa destacar estos aspectos que, a mi juicio, son fundamentales y que resumí de la exposición del señor senador Pereyra; pero también deseo preguntar qué hacemos de aquí en adelante. En mi opinión, el Senado debería hacer dos cosas a través de una Comisión —y creo coincidir con lo expresado por el señor senador Batlle recientemente— por un lado, realizar una tarea muy sencilla, reunir los elementos que obran en poder del señor senador Pereyra, los que algún otro señor senador desee incluir y los que surjan del debate del Senado y así remitirlos a la Justicia penal para que establezca las responsabilidades penales. Nosotros, como cuerpo político, nos olvidamos de todo esto y lo dejamos en manos de quien tiene que estar, es decir, de la justicia independiente de este país. Además, la jerarquizamos y honramos con nuestra confianza al depositar en ella un asunto tan delicado. Pero donde tenemos que agudizar el trabajo y el ingenio es en cuanto a qué hacemos ahora con la deuda que esto genera. Debemos decidir si la vamos a aceptar tal cual está o no, qué hacemos con los resultados económicos de esta situación y si en algo podemos contribuir para evitar al país este drama. Creo que esa es nuestra obligación. No tenemos obligación de juzgar ni de establecer responsabilidades penales de nadie, porque ello corresponde al Poder Judicial. Pero sí tenemos, ante la ciudadanía, la obligación de buscar soluciones —sé que es difícil— entre todos. Creo que con la ayuda de todo el país podemos encontrar soluciones a esta pesada y maldita herencia que nos ha dejado la dictadura.

(Muy bien)

11) SUSPENSION DE EJECUCIONES CONTRA LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES Y COMERCIANTES. PROYECTO DE LEY. PROMULGACION

SEÑOR MEDEROS. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MEDEROS. — Señor Presidente: hace un instante planteé el problema de la no promulgación de la Ley de Suspensión de Ejecuciones contra los productores rurales, agropecuarios, comerciantes e industriales. Ahora sabemos fehacientemente que no ha sido promulgada por causas que están al margen de la voluntad del Poder Ejecutivo. Se perdió el expediente, esa es la realidad. Entonces, señor Presidente, habiendo sido remitido con fecha 21 de marzo, han transcurrido los diez días correspondientes y esta ley está vigente. Pero para que esté vigente es necesario que el Senado, que fue el Cuerpo remitente, de acuerdo con el artículo 144 de la Constitución lo reclame especialmente. Eso es lo que propongo, señor Presidente, porque sé que el viernes muchos productores rurales, comerciantes, etcétera, serán ejecutados a las diez de la mañana. Si el Poder Ejecutivo recién recibe mañana el expediente y promulga la ley el día viernes, estas personas no tienen salida.

Entonces, formulo moción para que la Cámara de Senadores lo reclame con el fin generoso de salvar a estas personas. Esto no significa, en ningún modo, mala intención hacia el Poder Ejecutivo, que creo ha actuado correctamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción de orden formulada por el señor senador Mederos para que se le reclame al Poder Ejecutivo la promulgación de la Ley de Suspensión de Ejecuciones.

(Se vota:)

—22 en 22. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

12) COMPRA DE CARTERAS BANCARIAS POR EL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY.

SEÑOR AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR AGUIRRE. — Señor Presidente: cuando en el día de ayer escuchamos la extensa e inspirada exposición que realizó el señor senador Pereyra, que tenía como motivo o tema central denunciar y poner delante de la opinión pública los aspectos más graves y escandalosos —diría yo— del famoso problema de la compra de carteras por el Banco Central del Uruguay, asistimos, en realidad, a un proceso de la política económica del régimen. Es decir que el enjuiciamiento no se fundó única y exclusivamente en la compra de carteras.

En su exposición, el señor senador Pereyra historió una cantidad de hechos referidos a la política económica adoptada bajo el Ministerio del contador Valentín Arismendi con la complicidad —diría yo— del Presidente del Banco Central de la época, el señor José Gil Díaz. Así fue que el señor senador Pereyra manejó una serie de cifras que ahora los especialistas han dado en llamar indicadores económicos, que fueron dibujando un panorama global de los gravísimos errores cometidos en virtud de esa política económica y de la encrucijada que ella trajo al país en perjuicio de toda la población, es decir, de todas las clases trabajadoras, de los productores agropecuarios e industriales, de los comerciantes y, fundamentalmente, de las clases asalariadas, de aquellos que viven de su trabajo y de ingresos fijos. De ese modo oímos una cantidad de cifras que pusieron de manifiesto los tremendos perjuicios ocasionados al país por esa política económica; por ejemplo, en materia del descenso de las reservas del Banco Central del Uruguay, del déficit en la balanza de pagos y en la balanza comercial, del endeudamiento del agro y de la industria y otros, que ahora escapan a nuestra memoria. En verdad, lo que aquí se está haciendo no es el proceso exclusivo de la operación de compra de carteras de instituciones bancarias desfinanciadas, sino el proceso a toda la política económica del Gobierno que felizmente feneció.

Creo que en este momento no está demás agregar otras consideraciones a este panorama de carácter general, consideraciones que, por supuesto, no hemos elaborado nosotros porque no somos economistas, sino que surgen precisamente del documento básico que puso en conocimiento de la opinión pública, en toda su desnudez, el drama que significó, al mismo tiempo, la política económica del régimen de facto y su remate más escandaloso que fue la compra de carteras a las instituciones bancarias, que todos conocemos.

Ese documento no fue otro más que el que elaboró un distinguido grupo de técnicos de casi todos los partidos, a excepción de los del Frente Amplio cuya ausencia se debió a una circunstancia meramente fortuita. Entre estos técnicos se puede citar al actual Ministro de Economía y Finanzas, contador Zerbino; a los contadores Faroppa, Buchelli, Laffitte, Pérez Piera y Slinger, prácticamente —salvo contadas excepciones— los principales economistas de nuestro país. Ahora bien; de ese documento nos nutrimos todos los partidos políticos para poder exponer ante la opinión pública nuestra radical discrepancia con las consecuencias que trajo esta política económica al país. Recuerdo que este documento fue remitido a los partidos políticos a fines del mes de junio del pasado año. En esa oportunidad realizamos con el señor senador Posadas una conferencia de prensa donde expusimos —a través de la radio y la televisión— las principales características no sólo de escándalo que significaba la compra de carteras bancarias, sino de la situación económica a que había conducido al país. A efectos de poder realizar esa exposición uno de los técnicos, el contador Laffitte, nos entregó una síntesis que tengo aquí y que es una síntesis de las principales características de aquel extenso y magnífico documento —no vacilo en calificarlo así— que elaboraron los economistas mencionados respecto al tema de la deuda externa. Deseo poner el acento en algunas de las conclusiones que no fueron manifestadas en Sala en el día de ayer y de las que quiero que quede constancia en este debate del Senado. Alguno de esos hechos que son también graves y escandalosos —no vacilo en calificarlos así— como no tienen una relación directa con el tema de la compra de carteras bancarias, han quedado un poco de lado y un poco olvidados. A efectos de no improvisar, me voy a permitir dar lectura a dicha síntesis en lo referente a estos hechos y a estas cifras, muy brevemente, porque la parte de este documento que citaré no es muy extensa. Dice así: "h) En el período analizado y como directo resultado de su vinculación directa al objetivo encomendado a la Comisión, se puede comprobar que: —El Banco Hipotecario, cuya política ha sido promocionada reiteradametne por distintos jerarcas y cuya solidez patrimonial también ha sido en más de una oportunidad publicitada, ha recibido en menos de dos años una asistencia del Banco Central superior a los U$S 800:000.000, cifra hoy superada por cuanto la misma continúa. Este hecho que no tiene precedentes en la historia de la institución, constituye uno de los gravísimos problemas que deberá enfrentar el próximo gobierno constitucional. El déficit real del Gobierno Central que asciende a N$ 9.901,9 millones, supera en un 33.6% al declarado en todas las informaciones suministradas por el gobierno a través de sus publicaciones habituales", las cuales manejan la cifra de N$ 7.410,9 millones". Para disminuirlo a esta última cifra, se contabilizaron en 1983 como 'Ingresos Corrientes' partidas recibidas del Banco Central, Banco República, Banco de Seguros e Intendencia Municipal de Montevideo por N$ 2.491,0 millones. El hecho" —no lo decimos nosotros, sino los contadores— "configura una verdadera adulteración de los resultados fiscales y altera en consecuencia artificialmente, todos los índices y series que con relación a otros indicadores, tienen las finanzas públicas. Al respecto cabría preguntar cómo se contabilizaron las mismas en los balances de los distintos organismos, qué actitud adoptaron al respecto sus autoridades y qué opinión ha merecido el hecho al Tribunal de Cuentas de la República. A mediados del mes de junio de 1984 el Banco Central no ha aprobado aún su balance de gestión al 31.12.83, razón por la cual no se suministró información sobre el mismo a la Comisión actuante. No es dable suponer que el hecho obedece a un retraso contable en función de los medios técnicos con que la Institución cuenta; en consecuencia debe suponerse una dificultad en la evaluación de algunos componentes de su activo, en especial: entregas al Gobierno Central, carteras bancarias adquiridas y asistencia prestada al Banco Hipotecario. El Gobierno de la República ha recibido préstamos externos que no se canalizaron a través del Banco Central, sino de la Tesorería General de la Nación, por U$S 136.3 millones" y entre paréntesis los técnicos se preguntan "¿destinados a Seguridad? El análisis de la estructura de egresos del Gobierno Central muestra dentro del rubro Previsión Social, una desmesurada proporción en las partidas asignadas a Retirados Policiales y Militares frente al resto de la D.G. S.S." Y por último se dice: "La operativa de compra de carteras bancarias no tiene justificación; no sólo se han adquirido activos de más que improbable realización a cambio de la obtención de préstamos adicionales, sino que en abierta contraposición con la pregonada 'eficiencia' del modelo, se asistió al Sector Financiero, mientras se negaba similar auxilio a los sectores productivos. Por otra parte llama poderosamente la atención las condiciones en que se recibieron préstamos adicionales, por cuanto en cada caso el monto recibido tiene una distinta relación porcentual con el monto de la cartera adquirida, lo cual parece significar que en cada caso las condiciones de la operación las fijó el vendedor y no el comprador".

Señor Presidente: no voy a ahondar más en estas consideraciones que surgen del informe de los contadores sobre la deuda externa, ya que en lo general el problema ha sido objeto de extensas consideraciones vertidas en Sala, tanto en el día de ayer por el señor senador

Pereyra, como las que acaba de hacer recién el señor senador Zumarán.

Por otra parte, deseo agregar algunas reflexiones que no son de carácter personal, sino que son el reflejo del contenido de un documento que ha llegado a mis manos. Quiero aclarar que no busqué este documento ni realicé ninguna investigación, sino que simplemente proviene de la preocupación de muchos ciudadanos que están tan escandalizados como nosotros y como toda la opinión pública, debido a lo que significó la operación de compra de carteras bancarias.

En el curso de la exposición realizada por el señor senador Pereyra en el día de ayer se refirió concretamente a un documento que tenía en su poder —no sé a través de qué vías— relativo a un pronunciamiento del señor Fiscal del Crimen de Tercer Turno, doctor José Luis Barbagelata respecto al episodio muy conocido por todos de la "caja negra" que existía en el ex Banco Panamericano del Uruguay que fue adquirido por el Banco Central o Centro Banco de España. En vista de su extensa exposición, el señor senador Pereyra sólo se refirió a este documento suscintamente y simplemente aludió a la calificación final de carácter jurídico respecto a la probable imputación de ilícitos penales que hacía este Fiscal del Crimen en la persona del ex Presidente del Banco Central del Uruguay, señor José Gil Díaz. Es importante que puntualice —porque este documento también llegó a mis manos— que no se trataba de una vista fiscal; es decir no es el documento que se utiliza normalmente en un sumario o presumario que el Fiscal hace llegar cuando se le da vista. No; esto es algo fuera de lo normal en un proceso penal. Este es un documento que el señor Fiscal del Crimen redactó porque le fue requerido por el señor Fiscal de Corte y, a su vez, él se lo pidió porque se lo había solicitado el entonces Ministro de Justicia, el doctor Julio César Espínola. Reitero que esto es algo que está fuera de lo normal. ¿Qué tenía que ver el Fiscal de Corte con un presumario que existía en la vía penal, que ya había llegado a la etapa sumarial porque se había llegado al procesamiento creo que del Gerente General y Sub Gerente del ex Banco Panamericano del Uruguay? Y, mucho menos, ¿qué tenía que ver el Ministro de Justicia con estos ilícitos que se estaban investigando? Sin embargo, como se dice vulgarmente, "metieron la cuchara"; querían saber qué era lo que estaba pasando. Ignoro si era para instar al procesamiento de algunas personas o para que no lo hubiera. No quiero prejuzgar, pero lo que veo de irregular en este asunto es que por vía del Fiscal de Corte el Ministro de Justicia le requirió a un Fiscal del Crimen un concreto pronunciamiento e información sobre las actividades que como integrante de la Fiscalía del Crimen estaba atendiendo este Fiscal, el doctor Barbagelata.

Ese documento dice textualmente así: "Montevideo, 27 de septiembre de 1982. Señor Fiscal de Corte y Procurador Gral. de la Nación, Doctor don Mario A. Ferrari Silva. Presente. De conformidad a lo informado a usted en forma verbal en su despacho el día 22 de setiembre del corriente e instrucciones que me comunicara el 24 de setiembre de 1982, elevo el memorándum requerido por el señor Ministro de Justicia, Dr. Julio César Espínola, sobre la causa tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Quinto Turno, caratulada 'Samuel Radoszkowicz. Defraudación tributaria. Julio Bialystocki. Defraudación tributaria en calidad de coautor' y a la que tuvo acceso el suscrito como titular de la Fiscalía del Cirmen de Tercer turno el día 15 de setiembre de 1982, referente a derivaciones de los hechos investigados en la misma y eventuales responsabilidades jurídico penales de otros involucrados".

Yo no voy a leer todo este documento porque sería muy extenso, pero creo conveniente, antes de votar la Comisión Investigadora, que el Senado se entere de cuáles eran las verdaderas características, con algún detalle, de estos ilícitos que, según la calificación del Fiscal del Crimen, se estaban cometiendo, no sólo por integrantes del Directorio y de la Gerencia del ex Banco Panamericano del Uruguay. Voy a omitir dar los nombres propios de las personas involucradas con excepción del señor José Gil Díaz, al cual hubo referencias concretas en la sesión de ayer, y de las personas que fueron procesadas cuyos nombres, por lo tanto, fueron publicados en la prensa de la época.

Al leer este documento no me mueve el propósito de crear ninguna situación enojosa para personas que en el sentir y en la calificación jurídica del Fiscal del Crimen eran responsables de ilícitos penales, pero que, en definitiva, no fueron procesados. Lo que deseo es que se tenga conocimiento real de cuáles fueron las características de estos ilícitos que se investigaron en un presumario y luego en un sumario, porque hubo procesamientos.

Dice así, en lo pertinente, el Fiscal del Crimen: "El ex presidente del Banco Central del Uruguay, el señor José Gil Díaz tuvo conocimiento por mediación de los directores del ex Banco Panamericano Uruguayo" —y aquí vienen dos nombres de directores— "en el mes de mayo de 1982 de la existencia del referido cofre fort del ex Banco Panamericano Uruguayo, cuya llave se encontraba en poder de un gerente, donde se hallaba depositada por ex directores de la citada empresa la suma de U$S 120.000 y que dicha suma tenía su origen en diversas partidas entregadas por parte de un corredor de bolsa que intervino en las operaciones de esta índole que le encomendara el ex Banco Panamericano Uruguayo, el que percibía la comisión normal prevista para este tipo de operaciones y de ella restituía posteriormente el 50 %; hecho que le fue reiterado el día 23 de junio de 1982 por los integrantes de la comisión liquidadora de la 'Sociedad Anónima Banco Panamericano Uruguayo S.A.' (en liquidación)"— aquí vienen los nombres de dos abogados y de un contador— "informándole que dichos fondos le habían sido entregados por el Directorio del referido banco para destinarlos a sufragar los gastos y honorarios de la liquidación" es decir que los fondos de la caja negra habían sido entregados a los integrantes de la Comisión Investigadora— "tal como lo había aconsejado aquél a los prenombrados" —es decir el señor Gil Díaz— "directores (declaración del ex director del Banco Panamericano Uruguayo". Aquí también viene el nombre de un director. Luego viene otro numeral del Fiscal que dice así: "Celebrada la escritura de ratificación y enajenación del Banco Panamericano Uruguayo al Banco Central S.A. de Madrid (España) con fecha 11 de junio de 1982, y firmado el contrato de transacción celebrado entre CENTROBANCO (sucursal del antedicho Banco Central S.A.) y el Banco Panamericano Uruguayo S.A. (en liquidación) el 9 de julio de 1982, según el cual son de cuenta y cargo del Banco Central de Madrid, cualquier tributo, impuesto en más, y sus sanciones y recargos, generado o devengado por el Banco Panamericano Uruguayo u originado en relación con la transferencia de activos o pasivos, los Directores del Banco Central del Uruguay resuelven el 13 de julio de 1982 frente al hecho de la existencia de una caja negra en el ex Banco Panamericano Uruguayo en que dicha institución bancaria por medio de sus principales funcionarios llevaba una actividad paralela, extracontable, obteniendo utilidades mediante la utilización de fondos que no eran declarados, entre otras medidas, las siguientes: a) que se proceda a restituir la suma contenida en el cofre fort al patrimonio del ex Banco Panamericano Uruguayo; b) que se lleve a cabo una exhaustiva investigación de los hechos denunciados por parte del veedor oportunamente designado señor Elbio Puricelli, en su carácter de Inspector del Banco Central del Uruguay; c) si como resultado de la investigación dispuesta, surgiera la presunción de la comisión de un ilícito penal, se proceda inmediatamente a efectuar la denuncia del caso ante las autoridades competentes". Y, entre paréntesis, dice: "(documento del Banco Central del Uruguay rotulado con el sello de 'secreto' cuya fotocopia se glosa a fs. 73 a 142 de los autos referenciados up-supra) y se hace saber al subgerente general del banco que el 'señor Presidente dispuso que la investigación resuelta se realice con toda celeridad y con las reservas del caso'."

Sigue diciendo: "Las recomendaciones dadas por el señor José Gil Díaz incumplidas por los funcionarios encargados de la investigación atento a que la misma insume un lapso de diez (10) días y a que a los miembros

de la Comisión Liquidadora (se desconoce si a los demás investigados) les fue entregada fotocopia de las preguntas formuladas por los investigadores y de las respuestas que se dieron a las mismas publicitando con ello la maniobra que se investigaba y favoreciendo la situación del Presidente del ex Banco Panamericano Uruguayo, el señor" —fulano de tal— "cuyo asesor jurídico era el doctor" —resulta que el mismo asesor jurídico del Presidente del Banco era integrante de la Comisión Liquidadora; se trata de la misma persona— "conocedor del presunto ilícito que se averiguaba, que al no encontrarse en el país no fue interrogado por el investigador y que a su retorno a territorio nacional al prestar declaraciones ante las autoridades policial y judicial afirma no tener conocimiento de la existencia de los fondos y de la caja negra, pese a haber sido director del citado Banco desde el año 1950 y Presidente del mismo desde el año 1968; y ante tales faltas el Directorio del Banco Central del Uruguay ninguna medida disciplinaria adopta por lo que consiente el retardo administrativo y la violación de la reserva. La investigación realizada por el Banco Central del Uruguay concluye el día 23 de julio de 1982 cuando el Directorio de la antedicha persona pública ya omiso en denunciar la existencia de una caja negra llevada por el Banco Panamericano Uruguayo, resuelve seguir el consejo del abogado consultor de la institución" —y aquí viene su nombre— "para el que al no surgir con claridad indiscutible que tales hechos configuran la existencia de un delito, estima que en este estado no procede aún la formulación de la denuncia a la justicia penal", entiende "pertinente la remisión de este expediente al Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Delitos Económicos para que en calidad de organismo especializado complete la investigación iniciada" y requerir el asesoramiento del CEPYRDE, retardando aún más con dicha actitud la intervención de la Justicia Penal cometiendo un error de derecho inexcusable. Los integrantes de la Comisión Liquidadora del Banco Panamericano Uruguayo, los citados doctores —vienen los nombres— "depositarios de los fondos contenidos en la caja negra que le habían sido entregados por el Directorio del Banco Panamericano Uruguayo para sufragar los gastos y honorarios de la liquidación, a sabiendas de que los mismos pertenecían al patrimonio del banco y que no estaban contabilizados en el estado de situación patrimonial del banco al cierre de la operación de ratificación y/o enajenación referenciada ut supra de fecha 11 de junio de 1982, al plantearse la presentación de la declaración jurada de los impuestos al patrimonio y a la renta de industria y comercio del Banco Panamericano Uruguayo por el balance al 31 de marzo de 1982, resuelve no firmarla sugiriendo que la firme el contador Chmilefski" —parece que dijera— "en carácter de contador adjunto del ex Banco Panamericano Uruguayo, el que ignorando la existencia de los fondos clandestinos y extracontables formula una declaración jurada falsa y obtiene al ocultar tales hechos inducir en error a los representantes del Banco Central de Madrid al obtener que firmen el contrato de transacción de fecha 9 de julio de 1982 por el cual son de cargo y cuenta del Banco Central de Madrid cualquier tributo, impuesto en más y sus sanciones y recargos, generados o devengados por el Banco Panamericano Uruguayo, haciéndola responsable del pago de una deuda tributaria que asciende solamente por el período mayo de 1981 a agosto de 1982 a la suma de N$ 136.983,13. De los fondos referenciados el 30 de junio de 1982 los liquidadores percibieron la suma de U$S 5.000 (cinco mil dólares americanos) cada uno en concepto de honorarios al inicio de su gestión." Es decir, que esos honorarios fueron retirados de los fondos que estaban depositados en la caja negra.

No quiero extenderme —no es una vista fiscal— en esta exposición o en la lectura del documento que hizo llegar al Fiscal de Corte, el Fiscal del Crimen de Tercer Turno, pero es importante conocer —figuran en la parte final— las calificaciones jurídicas que merece al señor Fiscal del Crimen la conducta de todos los involucrados en este asunto.

Dice así: "La prueba de los hechos reseñados encuadra las conductas de los ex Directores del Banco Panamericano Uruguayo" —y aquí vienen todos sus nombres— "en las previsiones de los artículos 76 de la Ley Nº 2.230 (delito de fraude en sociedades anónimas), 110 de la Ley Nº 14.306 (defraudación tributaria) y 239 del Código Penal (falsificación ideológica por un particular).

Las conductas de los procesados Samuel Radoszkowicz y Julio Bialystocki ingresan además de la figura delictiva que les fuera acriminada de defraudación tributaria en las previsiones del delito de fraude en sociedades anónimas, que deberá imputárseles en el grado de coautoría.

Los integrantes de la Comisión Liquidadora, doctores" —aquí vienen sus nombres— "y el contador" —también su nombre— "una vez que fueren cumplidas las diligencias ampliatorias que solicitará este Fiscal podrían ser responsabilizados como coautores de un delito de falsificación ideológica por un particular y por la autoría de un delito de estafa.

La conducta dilatoria del ex Presidente del Banco Central del Uruguay, señor José Gil Díaz" —y aquí viene la parte en que hizo hincapié ayer el señor senador Pereyra— "de poner en conocimiento de las autoridades competentes el hecho de la existencia de una 'caja negra' en el Banco Panamericano Uruguayo, favoreciendo con tal proceder la finalización de la enajenación de la citada entidad bancaria, aconsejando a Directores del banco acerca del destino a dar a los referidos fondos frustrando las previsibles pesquisas de las autoridades policiales y judiciales relativas a la comprobación del delito al permitir la entrega a los indagados de fotocopias de las declaraciones que efectuaran en la investigación administrativa, ayudando a los sospechosos con su inactividad a que presentaran documentación fraudulenta a la Dirección General Impositiva y a los adquirentes del banco, hará que una vez completados los elementos de convicción existentes pueda ser atrapada por las previsiones de los artículos 162 ó 163 y 177 ó 197 del Código Penal.

Prima facie los ex contadores del Banco Panamericano Uruguayo" —y aquí vienen otros dos nombres— "deberán ser imputados de coautoría del delito de defraudación tributaria y fraude en sociedades anónimas, el primero; y de coautoría de falsificación ideológica por un particular, el segundo.

La consecución de la investigación judicial a nivel del Banco Central del Uruguay y de la Dirección General Impositiva podría llevar a responsabilizar penalmente a otras personas por la maniobra detectada en el ex Banco Panamericano Uruguayo.

Considerando el suscrito haber dado cumplimiento con lo que antecede a lo que usted me requiriera verbalmente, lo saluda con su mayor consideración. Doctor José Luis Barbagelata. Fiscal del Crimen de Tercer Turno"

Bien, señor Presidente. Todos somos conscientes de que esta situación de la existencia de una "caja negra" con una cantidad de involucrados a nivel del Banco Central, probablemente de la Dirección General Impositiva y, sin ninguna duda, de la Comisión Liquidadora integrada por tres profesionales designados por el Banco Central no derivó en ningún procesamiento más ni tuvo ninguna trascendencia pública más que aquella que surge de esta pieza, en virtud de la cual fueron procesados el Gerente General y el Subgerente General del banco. A pesar del interés que demostraba el Fiscal de Corte y el Ministro de Justicia y a pesar de la entidad de los hechos que pone de manifiesto el Fiscal del Crimen todo quedó prácticamente en la nada, el sumario habrá seguido su tramitación y ninguno de los involucrados tuvo que afrontar ninguna responsabilidad penal.

Me pareció necesario, dada la referencia que ayer se hizo a este asunto, estando este documento en mi poder, poner en conocimiento del Senado sus principales características, porque estoy seguro que cuando la Comisión Investigadora comience a actuar, así como ha aparecido esta pieza que pone de manifiesto la comisión de ilícitos penales en la transferencia de la cartera del Banco Panamericano Uruguayo, cuando se empiecen a analizar

las transferencias de las demás carteras, no me extrañaría nada que aparezcan o que se perfile la posibilidad de la existencia de nuevos ilícitos penales. Me parece que este solo hecho es de una tremenda gravedad y que esta Comisión Investigadora que vamos a designar ahora tiene que saber porqué el Fiscal de Corte y el Ministro de Justicia querían tener conocimiento de estos hechos y una vez cumplida esa etapa qué fue lo que hicieron. No pretendo —todo lo contrario— que hubieran interferido o presionado a los jueces, tal como lo hizo el señor Ministro de Justicia doctor Espínola en otros casos, como el que ayer se recordaba, cuando una persona que fue liberada luego de un gravísimo error judicial por habérsele procesado por un homicidio que no había cometido, situación en la que el Ministro salió a decir que debía procesársele, en todo caso, por simulación de delito, violentando y desconociendo la independencia del magistrado actuante.

Me parece sí, que el Senado de la República deberá enterarse de para qué quisieron, tanto el Fiscal de Corte como el Ministro de Justicia de la época, conocer estos hechos y qué hicieron cuando tuvieron conocimiento de ellos. También tendremos que saber por qué los funcionarios del Banco Central actuantes no llevaron adelante las medidas que en primer término había dispuesto el banco y, en cambio, en cierto sentido, se hicieron solidarios con la pasividad del Presidente del Banco Central, que según el parecer del Fiscal del Crimen, configura la comisión de determinados ilícitos penales.

El tema ha sido considerado en profundidad, hace ya varias horas, en la tarde de ayer como en la de hoy, y no quiero cansar al Cuerpo con otros detalles o extendiéndome en más consideraciones máxime teniendo en cuenta que el problema de fondo ha sido magistralmente tratado en la última sesión, en la exposición del señor senador Pereyra y hoy en la que realizó el señor senador Zumarán.

Simplemente quiero dejar de manifiesto estos hechos ante el Cuerpo, sumándome a las manifestaciones que se han hecho en el sentido de que se proceda de inmediato a la designación de una Comisión Investigadora.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: a esta altura vamos a ocupar la atención del Senado por poco tiempo.

Este es un debate que, como otros que se han realizado y que se realizarán, tiene características muy particulares.

Ya en 1984, cuando fuimos objeto de desproscripción, prácticamente al filo de los plazos y se nos anunció la posibilidad, que no preveíamos, de que nuestro nombre figurara en una lista de candidatos al Parlamento, tuvimos una idea aproximada de lo que se nos venía.

Efectivamente, como decíamos días pasados al considerar otro tema, cada vez que examinamos las consecuencias en cualquier plano de la vida del país de lo actuado por la dictadura, nos encontramos con un repertorio de inmundicias que es muy difícil calificar. Pese a que el idioma español es increíblemente rico, llega un momento en que uno se siente tentado a inventar alguna nueva palabra que aumente todavía este léxico. Ese fue el caso cuando consideramos la amnistía y desfiló por aquí el repertorio de torturas y horrores; es el caso cuando examinamos soluciones de emergencia para el tema de la enseñanza circulada por la regresión y el oscurantismo; y es el caso cada vez que enfocamos temas económicos.

Nosotros también disponemos de antecedentes que, en términos generales, coinciden con algunos de los que han sido ya puestos en conocimiento del Senado, para marcar a fuego esta increíble operación llamada "compra de carteras". Por supuesto que se puede abundar, capítulo por capítulo, banco por banco, determinando operaciones concretas, responsabilidades y procedimientos irregulares por parte de diversas empresas.

No creo que a esta altura agregáramos sobre este aspecto del tema demasiado ni que enriqueciéramos a este respecto el convencimiento de nadie. Por lo demás debemos tener presente, en cuanto a la responsabilidad de nuestro sector político refiere, que el 15 de febrero, el primer día de funcionamiento del Parlamento, ya en nombre de la bancada del Frente Amplio, el diputado Ciganda solicitó la designación de una Comisión Preinvestigadora. Reunida ésta pocos días después, escuchó una sucesión de denuncias de tenor similar al que en el Senado hemos escuchado ayer y hoy. A tal punto fue ello así que ya el 21 de febrero la Comisión por unanimidad —un diputado por el Partido Colorado; uno por el Partido Nacional y uno por el Frente Amplio— aconsejó la designación de una Comisión Investigadora sobre este mismo tema, con este mismo alcance y con igual contenido, que fue precisamente votada por la Cámara de Representantes prácticamente por unanimidad, pues tengo entendido que hubo un sólo voto en contra en la noche de ayer.

En este momento, la Cámara de Representantes tiene designada una Comisión Investigadora con doce miembros, en la cual estarán representados los cuatro lemas y cada uno de los sectores que los componen. En consecuencia, desde este punto de vista en cuanto a la operación en sí no creo que a esta altura se justifique demasiado el continuar amontonando hechos que, por otra parte, estamos en condiciones a través de nuestros compañeros de llevar al seno de esa Comisión Investigadora designada ya y en funciones en la Cámara de Diputados y dentro de la cual el Partido Colorado, el Partido Nacional, la Unión Cívica y el Frente Amplio estarán representados.

Desde nuestro punto de vista, lo que sí puede resultar procedente es el examen de otros aspectos más vastos vinculados con el tema. Hay aquí una operación condenable que ha afectado en altísimo grado los intereses del país y que determinarán sin duda algunas responsabilidades ineludibles por parte de ciudadanos que ocuparon cargos importantes de Gobierno dentro de la dictadura. Pero hay algo más. La dictadura surgió invocando pretextos como el de la distorsión del orden, la subversión, el terrorismo, pero apuntando esencialmente a un trastorno básico de la vida económica y social del país y lo inscribió de un modo preciso en una orientación de dependencia inequívoca de intereses foráneos y antinacionales. Y esta operación que estamos analizando con toda su gravedad, con toda su importancia y sus proyecciones no es un capítulo aislado, no es sólo la consecuencia del hecho que en determinados organismos haya habido hombres incompetentes o irresponsables, hombres malos o buenos, no es solamente la consecuencia de un régimen que oprimió e impidió el funcionamiento libre de las instituciones republicanas. Es peor que eso. Es más vasto y profundo que eso.

Se ha hablado en más de una oportunidad del dolor de nuestros productores rurales; del aplazamiento de los justos reclamos de nuestros trabajadores, así como de las clases pasivas, juicios que compartimos sin reserva y plenamente. Pero, pregunto: ¿Es eso consecuencia de la compra de carteras? ¿Es eso solamente consecuencia de que no haya habido funcionamiento de instituciones libres? Naturalmente que la compra de carteras pesa sobre esta situación; naturalmente que un régimen liberticida facilita la realización de operaciones y suciedades de esta naturaleza e impide que se conozcan en tiempo y forma denunciándose con la extensión y el enfrentamiento de las responsabilidades consiguientes.

Todo este tema del endeudamiento, del productor rural empobrecido, del asalariado explotado, de la desocupación, del jubilado o pensionista condenado a la miseria, ¿es propio sólo de las dictaduras? Señor Presidente: sí abarca toda América Latina, sí abarca prácticamente casi toda Asia, Africa, prácticamente todo el mundo no desarrollado. Si estamos ya al borde del millón de millones de dólares de deuda externa, es decir, del billón

de dólares. Esta cifra está representada por un uno seguido de doce ceros. ¿Todos los gobiernos se equivocaron? ¿Todos los gobiernos compraron carteras? ¿Todos los gobiernos cercenaron las libertades? ¿Todos los gobiernos del mundo subdesarrollado tuvieron gente inepta, inmoral, descuidada? No, yo digo que no.

Desde años atrás existen otros fenómenos. Se procesa una política liberal que la dictadura llevó a extremos enfermizos que facilitaron el desarrollo, la proliferación y enriquecimiento de grandes centros económicos de poder y que pone todas las posibilidades en sus manos dejando inerme al sector medio y menor de la producción, de la industria, de la actividad económica toda y, naturalmente, al conjunto de los asalariados. Esta política hizo posible que operaciones de esta naturaleza pudieran realizarse y tuvo consecuencias en la vida del país. Es a esta política que tenemos que enfrentar, aherrojar y desplazar definitivamente de la vida nacional.

Debemos tener muy presente que nuestro esfuerzo debe dirigirse en primera instancia a resolver la opción libertad o dictadura y respecto a esto la opción de todos los presentes es absolutamente clara. Esto es un aspecto irrenunciable, previo, pero tan sólo una parte del todo, porque aquí, señor Presidente, hubo responsables —algunos de sus nombres fueron dados a conocer y otros simplemente insinuados— en la administración de organismos fundamentales de la vida económica y financiera del país. Pero existió también una gravísima e inocultable responsabilidad de la banca privada, en su casi totalidad extranjera. No vamos a reseñar todos los nombres. Ya llegará el momento de hacerlo en la Comisión respectiva y hablaremos del Banco Panamericano, de Bafisud, de EISA, cada uno de ellos expresión de suciedad en todos sus procedimientos; cada uno de ellos expresión de una orientación financiera que succiona nuestra riqueza que nos explota y empobrece en beneficio de lo foráneo.

El mundo de hoy está rigurosamente entrelazado, no existe ya la posibilidad de aislamiento, ni siquiera para los más poderosos y el hecho de que en el centro del área del dólar —los Estados Unidos de América— se practique una política de insano guerrerismo que conduce a un déficit presupuestal de cientos de miles de millones de dólares y que impulsa a que sea pagado por el mundo subdesarrollado demuestra que se está en la base, en el comienzo, en la esencia de estas consecuencias.

Nosotros hemos planteado el tema en una de las ramas del Parlamento y el Partido Nacional lo ha hecho en la otra. En lo fundamental, todos somos coincidentes con respecto a este tema en llevar las investigaciones hasta sus últimas consecuencias. Llegado el momento, seguramente todos tendremos el convencimiento de que es procedente el traslado de este asunto al Poder Judicial para que exista un pronunciamiento al respecto. Y con nuestro pueblo, ¿qué? Por supuesto, deberemos intentar resarcirlo de estos mil millones de dólares que le fueron robados. Naturalmente eso es deseable y sumamente importante; pero, y después, ¿qué? ¿Va a seguir Bafisud, Banfed, Eisa, etc.? ¿Va a seguir todo eso se llame como se llame y tenga a su frente el hombre de paja que tenga? ¿Va a seguir todo ese engranaje antinatural y foráneo explotándonos, empobreciéndonos, impidiendo nuestro trabajo, disminuyendo el valor de nuestros productos, reduciendo nuestra capacidad de producción e imposibilitando nuestra ocupación plena y la elevación del nivel de vida de nuestro pueblo? Estos son los temas que tenemos que abordar.

Ahora tenemos un Gobierno democrático elegido por el pueblo. Nosotros no somos mayoría, pero eso no es lo que nos afecta en esencia. Respetamos la definición popular, acompañamos en sus líneas fundamentales la orientación que el pueblo ha elegido y aplaudimos las fundamentales conquistas que en breve lapso se han logrado en el campo de la defensa de los derechos humanos y de la restitución de la libertad, y estamos dispuestos a cuidarlas como el que más, como siempre lo hemos hecho. Pero esto tiene que ser complementado con otra cosa: ¡basta de bancos extranjeros y de banqueros al servicio de la banca extranjera controlando la vida económica del país!

SEÑOR GARGANO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Con mucho gusto.

SEÑOR GARGANO. — Me parece oportuno a esta altura de la intervención del señor senador Rodríguez Camusso aportar algunos datos que no han sido vertidos en la sesión de ayer ni en la de hoy al considerarse este tema. La información que quiero aportar se refiere específicamente a la actividad propiciatoria de la compra de carteras incobrables que desarrollaron algunas corporaciones internacionales, fundamentalmente el Bank of America y el City Bank.

Esto fue denunciado en la prensa con profusión de datos. Todo el mundo sabe quiénes son y cómo actúan estas corporaciones en el campo internacional y qué poderío tienen. Nada más que para ubicarlas en nuestro país, yo diría que ellas son tenedoras de deudas uruguayas por los siguientes importes: el City Bank y el City Corp —Corporación Financiera— detentan U$S 527 millones de la deuda de nuestro país; el Bank of America, U$S 227:000.000 y otro banco norteamericano, el Manufacturer Hannover Trust, U$S 188:000.000. Es decir que en conjunto tienen prácticamente U$S 1.000.000.000 de la deuda uruguaya.

Lo más importante de todo esto es que dos de estas corporaciones, el City Bank y el Bank of America, en el curso de 1982, se dirigieron al Gobierno de nuestro país —así como a los gobiernos de facto de otros países latinoamericanos— a través de una carta sumamente ilustrativa del procedimiento que luego se siguió, indicando qué operación debía ser realizada, hablando del endeudamiento del sector productivo, de la incobrabilidad de esas deudas y señalando, por ejemplo, que consideraban que los prestatarios privados no podían sobrellevar la carga del riesgo de cambio que sobrevendría. Decían que entendían que era más apropiado que fuera sobrellevada por el Gobierno mismo porque éste es el que controla el sistema financiero del país y que no creían que los prestatarios privados pudieran repagar préstamos en dólares a los tipos de cambio del momento. Naturalmente señalaban que debía ser el Gobierno el que se hiciera cargo de ellas y el que debía comprar las carteras incobrables porque, por supuesto, ofrecían algo a cambio. Decían, en un párrafo de esa carta, que a cambio de eso nuevas y adicionales líneas de crédito para el Banco Central podían ser consideradas como una parte de la propuesta de esas organizaciones.

En conclusión, proponían que se les comprara aquello que no podían cobrar —porque creían incobrable— que los riesgos de cambio los asumiera el Banco Central, a cambio de lo cual ofrecían, en las condiciones que todos conocen, nuevas líneas de crédito, es decir, mayor endeudamiento externo para el país.

Pienso que la lectura simple y escueta de esta carta ejemplifica la intervención extranjera y el acatamiento a ella por parte de un Gobierno de facto duro para con los de abajo, implacable en la represión contra los que pedían reivindicaciones y mejoras y contra los productores, pero gracioso y condescendiente con la banca extranjera, con aquellos que nos explotan y que se han llevado, por miles de millones de dólares, durante estos once años y medio, todo el fruto del trabajo de los uruguayos.

Quería aportar estos datos, porque me parece que deben formar parte del enjuiciamiento global de esta conducta. Y aquí no hay un simple factor emocional. Se trata de problemas que hay que resolver para el futuro, como señalaba el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Continúo, señor Presidente.

Voy a terminar rápidamente con un par de reflexiones más. En primer lugar, deseo expresar que, como veníamos diciendo, somos solidarios, en sus líneas generales con la restitución democrática y la reconquista del

clima de libertad que en este breve plazo se han operado y que, naturalmente, vamos a hacer cuanto esté a nuestro alcance —esperamos que con la mayor y mejor compañía posible— para que esta libertad sea complementada con un cambio sustancial del contenido económico de la concepción financiera y de las proyecciones sociales que ambas determinan en la vida del país.

Hubo un gran esfuerzo por parte de las cuatro fuerzas políticas y de las principales fuerzas sociales del país y existe hoy un documento económico que, aún con imprecisiones y con limitaciones inevitables —fruto de concesiones recíprocas— brinda la posibilidad de que se recorran caminos de cambios esenciales. Sin embargo, no ocultamos nuestra preocupación cuando nos enteramos de que en el exterior nuestro actual Ministro de Economía y Finanzas declara que el Gobierno uruguayo consolidará un sistema financiero abierto, con libertad en el mercado de cambios y en la entrada y salida de capitales.

Queremos expresar que la reactivación económica del país, en la cual estamos todos dispuestos a sumar nuestro esfuerzo, deberá transitar estos caminos que han sido referidos, el de enfrentar adecuadamente la deuda externa pero, deberá transitar, también, por soluciones efectivas y a tono con las posibilidades nacionales en el examen de nuestro endeudamiento externo, analizando en profundidad la financiación de esta reactivación económica. ¿Dónde va a recaer, sobre quiénes, en qué oportunidad y en qué medida? De esto, dependerá, en esencia, la clase de recuperación económica que logremos —si logramos alguna— y el tipo de país que obtengamos con ella.

Más allá de la compra de carteras, más allá de las responsabilidades económicas y financieras, más allá de todas estas presuntas o más que presuntas actividades delictivas que aquí se manifiestan —que nos hacen recordar cuánta razón tenía, como en tantas otras cosas, Aparicio Saravia, cuando relacionaba inexorablemente "la dignidad arriba con el regocijo abajo"— destacamos que esa recuperación no será posible en un Estado que olvide lo que con su sorna y talento característico expresaba Anatole France, cuando decía que el millonario y el mendigo tienen el mismo derecho a dormir bajo los puentes del Sena.

Hoy, señor Presidente, nosotros entendemos que este conjunto de denuncias deben desembocar sí en una Comisión Investigadora. Creemos, también, que el Parlamento debe mantener esta imagen de compostura, de espíritu constructivo que lo caracteriza, sin distingo de partidos o de sectores. Ayer decíamos que debíamos ir hasta el fin, pero sin apresuramientos ni tropezones. Iremos hasta el fin con firmeza y con seriedad.

No creemos procedente ni ajustado que existan en el Parlamento dos Comisiones Investigadoras sobre el mismo asunto, integradas por representantes de los mismos sectores y partidos. Si el propósito es que simultáneamente actúan senadores y diputados en una Comisión de esta naturaleza, lo correcto sería hacerla bicameral. Que se designe una Comisión Investigadora a nivel de Asamblea General, pero que además, posea fines legislativos, ya que aquí es muy importante investigar, acumular antecedentes y elevarlos a la justicia para que ésta, al fin, dictamine a quienes corresponden las responsabilidades. Entiendo que también habrá que legislar, habrá que examinar el conjunto de temas vinculados con las consecuencias que esto tiene para el país y adoptar resoluciones sobre la política a seguir.

América Latina, en particular, debe tomar ejemplo de alguna situación novedosa que se está dando. En la tarde de hoy se decía aquí, en el Senado, que necesitamos soluciones audaces y renovadoras. Esto es cierto, pero debemos saber cuándo y en qué dirección se deben adoptar. En estos momentos tenemos el ejemplo de Argentina y México, países donde apuntan algunas soluciones audaces, y es bueno que tomemos debida nota de ellas, de su alcance y de su dirección. Los capitales financieros —estos de la compra de carteras y de tantas otras cosas que más tarde o más temprano irán apareciendo— consideran cumplida la etapa en que la extracción de riqueza se hacía a través del contralor de los precios, rebajando lo que vendemos y encareciendo lo que compramos, y que fue completada, más tarde, a través de las increíbles tasas de interés, con una elevación permanente, sin que nosotros pudiéramos actuar y con la fuga de capitales. En estos momentos se entrevé la combinación, el entrelazamiento de esas formas con la explotación directa de actividades económicas fundamentales, especialmente vinculadas con el comercio exterior. Argentina y México, repito, son dos ejemplos a tener muy en cuenta.

SEÑOR BATALLA. — Que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Batalla.

(Se vota:)

—26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Puede continuar en el uso de la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: estas son algunas de las puntualizaciones que queríamos hacer sobre aspectos generales vinculados con este tema, dejando para llevar a la Comisión otros datos precisos, que hubiéramos proporcionado en otras circunstancias pero que en este momento nos parecen inoportunos o superfluos. De la compra de carteras, de este indigno episodio del cual se han brindado tantos detalles y tanta información —consideramos difícil que este problema trascienda en todos sus términos— extraigamos el cumplido ejemplo, para que realmente la alternativa, que estamos superando bien entre libertad y dictadura, sea complementada por la otra, sustancial e ineludible, entre liberación o dependencia. Mientras continuemos dependientes de elementos dictados por el complejo militar industrial que impone condiciones a las multinacionales y que opera implacablemente en el mundo desarrollado, esta segunda opción no estará resuelta. Aspiramos a que lo esté, porque será la única manera de levantar realmente el nivel de vida de nuestro pueblo, sin importarnos el color del partido que momentáneamente esté en el Gobierno. Lo que nos debe importar es, como en este caso, que haya sido elegido por el pueblo. Para la auténtica y definitiva liberación de toda dependencia, estamos dispuestos a aportar nuestro máximo esfuerzo y toda nuestra dedicación y empeño.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Señor Presidente: voy a ser muy breve en mi exposición, porque me parece que a esta altura del debate sería tedioso o cansador para el Senado reiterar argumentos ya expuestos con toda claridad, dilatando un pronunciamiento que está en el espíritu de todos los señores senadores.

En consecuencia, solamente deseo realizar algunas puntualizaciones que considero apropiadas para el debate que se está realizando y fijar nuestra posición en torno a la decisión a adoptar.

En primer término, deseo expresar que el señor senador Carlos Julio Pereyra ha hecho muy bien en traer este tema al debate del Senado, puesto que está en la preocupación de todos los partidos democráticos, no de ahora, sino desde el mismo momento en que estas trágicas medidas para el país comenzaron a adoptarse, puesto que ya en ese momento se vislumbraban como antagónicas al interés nacional.

Recuerdo que tuve oportunidad de escribir —las pocas veces que pudimos hacerlo, salteado, debido a las censuras de que éramos objeto— en el semanario "Opi-

nar", que dirigía nuestro Presidente, el doctor Tarigo, que me llamaba profundamente la atención la clara y visible posición que se planteaba entre una pregonada política de mercado que en materia económica parecía ser el paradigma del anterior gobierno, con la libertad absoluta. Como bien se ha dicho, en esa situación de libertad absoluta, debía regir la ley del más eficente a fin de sobrevivir, en contra de los ineficientes que debían perecer, y el Estado se retiró para pasar a ser un simple espectador de todo el proceso económico, que quedaba librado a la competencia. Simultáneamente, existía un sector —que parecía una isla— separado del resto del espectro nacional, en el que esas normas y orientaciones no regían: me refiero al sector bancario. En él no había ley de mercado, libre competencia o eficientes e ineficientes porque el Estado, dando la espalda a toda la política que con inmenso e irreparable perjuicio para la producción nacional venía desarrollando, acudía presuroso en su ayuda y borraba con el codo lo que escribía con la mano. Hacía todo lo inverso a lo que había pregonado y sostenido prácticamente en contra de una opinión silenciosa que sólo se manifestaba en las escasas oportunidades en que podía, si es que podía. Era notorio que estaba contrastando con el pensamiento de las grandes corrientes políticas que, cuando podían, se expresaban a través de los órganos cuya publicación se permitía a veces ya que, repito, eran objeto de cierres, persecuciones y toda aquella suerte de cosas tan desagradables y tristes que en este momento es una felicidad recordar que han terminado para siempre.

El señor senador Pereyra con su exposición no ha expresado su opinión, y ni siquiera la del Partido Nacional, si no la de todo el país. Con su alocución, su pormenorizado informe y los datos que ha brindado al Senado, lo que ha hecho es reflejar con acierto la intención de todos los partidos democráticos de la República; es la opinión nacional, no de este momento sino de hace tiempo porque la Multipartidaria, integrada por los partidos Colorado y Nacional y por la Unión Cívica —en ese entonces el Frente Amplio todavía estaba proscripto— sesionando cuándo y cómo podía —lo hacía en forma clandestina porque sus integrantes también fueron víctimas de persecuciones y cárcel— en su momento se ocupó de este tema que hoy, finalmente, podemos ventilar a la luz pública y sobre él recogió información y formó opinión. Esa Multipartidaria habló en términos sumamente crudos y enérgicos en torno al problema de la compra de carteras, pero en términos más generales también se refirió a toda la conducción económica nacional.

En la Multipartidaria actuaron expertos representantes de los tres partidos políticos que la integraban. Si mal no recuerdo, por el Partido Nacional lo hicieron los contadores Laffitte y Buchelli; por el Partido Colorado los contadores Zerbino y Faroppa y, por la Unión Cívica los contadores Slinger y Pérez Piera. Ellos produjeron un informe muy duro, contundente, categórico y claro —al que se ha referido el señor senador Aguirre— que además de la firma de los contadores mencionados, también lleva la del representante de nuestro partido y actual Ministro de Economía y Finanzas, contador Zerbino. Por lo tanto, nuestro Partido —al igual que los demás— tiene derecho a manifestar no sólo su más dura y acerva crítica contra aquella política internacional que llevó adelante el gobierno que en aquel momento usurpaba la conducción de la República, sino que también tiene títulos, porque en medio de la represión y la persecución los tres partidos políticos que mencioné —sin duda en representación de todo el espectro político nacional— censuraban lo que ya desde entonces se veía como una maniobra que causaría ingentes daños a la República, como por desgracia efectivamente ocurrió.

Parecería que aquel gobierno se hubiera puesto de acuerdo para crear el mal, porque no adoptó medidas aisladas que se insertaban dentro de la conducción económica del país en general sino que eran un conjunto de medidas que unidas crearon las condiciones que llevarían al país a la ruina. Mientras se ejecutaba la política de la tablita que día a día consumía las reservas del país, creando la distorsión que explotaría con tremendo ruido en noviembre de 1982, también se bajaron los aranceles de importación de forma que el país se transformó en el paraíso de los importadores. Levantábamos las cortinas y abríamos las puertas a otros países que venían a colocar en el nuestro toda clase de artículos electrónicos, de perfumería y hasta de confitería —en aquel momento vi en un supermercado pan en rodajas de origen alemán, ¡como si nuestro país no lo pudiera fabricar!— y a los gobernantes de aquel entonces ni siquiera se les ocurrió pedir un mínimo de reciprocidad; es decir, al país que bajo la franquicia de la libre importación enviaba productos a nuestro país no le pedíamos como contrapartida, que nos comprara otros. No le exigíamos nada. En un mundo en extremo proteccionista, donde cada país defiende con uñas y dientes el trabajo de sus hombres y la producción de sus fábricas, nuestro pequeño país se daba el lujo de abrir las puertas de par en par para que todos colocaran sus productos industrializados —que ocupa mano de obra extranjera— compitiendo y eliminando los nuestros. Llegamos al increíble extremo de importar hortalizas y verduras —se importaban tomates del Brasil y cebollas y boniatos de Argentina— llevando a la ruina a los departamentos esencialmente hortícolas y frutícolas; se hacía lo mismo con los vinos que se vendían en el Uruguay al mismo precio que los nuestros, liquidando a la industria vitivinícola. Pero no voy a seguir recordando esto porque todos lo sabemos perfectamente.

Finalmente, se juntó la caída de la tablita con las medidas tomadas respecto a la libre importación, hasta que el invento mató al inventor.

Por otra parte, los bancos contaron con la libertad del zorro en el gallinero. El Banco Central —que no sólo hizo las cosas mencionadas sino que además desde el inicio fue incapaz de cumplir su obligación con los tributos reales que tenía al alcance, orientando debidamente el ahorro público nacional— dio a los bancos libertad total para que se manejaran como mejor quisieran. Esos bancos terminaron pagando cara la ligereza de la actuación del Central, porque tomaron dólares caros de los bancos extranjeros que estaban saturados de los petrodólares de entonces. Naturalmente, los colocaron aquí pero debieron hacerlo rápido para poder pagar los altos intereses del extranjero y por ello los ofrecían a quien quisiera tomarlos. Si un productor rural pedía un préstamos de U$S 10.000, se le ofrecían U$S 20.000 ó 30.000 porque, repito, era necesario colocar rápidamente el dinero. Ese fue el veneno que introdujeron en el alma de tanta gente de trabajo, como agricultores, productores rurales, industriales y fabricantes.

SEÑOR BATLLE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Debo decir que, inclusive, el Banco de la República llegó a dar premios a los gerentes de las sucursales de bancos del interior, en función de las colocaciones. En Sarandí del Yí, por ejemplo, los gerentes iban hasta las estancias a ofrecer créditos.

Se dio el caso de que el Banco de la República, en las ferias, salió a competir con la banca privada creando ciertas condiciones en el país que fueron las que forjaron la ilusión o la fantasía iniciada en el departamento de Tacuarembó, cuando para vender los terneros el Banco de la República daba créditos en moneda blanda a más de un año de plazo.

Y así fueron creando una especie de espejismo, induciendo al productor a participar en un juego en el que no tenían más remedio que intervenir, porque después de llegar a una feria a vender su ganado, debía

salir a comprar otro. Si uno leía los diarios, se encontraba con que los 9:000.000 de cabezas de ganado del Uruguay pasaban por las ferias varias veces por año y que los ganados circulaban a veces, durante un mes, de feria en feria sin comer nada más que el pasto de las calles. Y los precios subían de feria en feria. Esa fue una gestión que realizó el propio Banco de la República a través de la falsedad de un sistema económico sustentado en un mecanismo como el de la tablita, que posibilitó que el tipo de interés positivo dado en dólares se colocara, promedialmente, entre el 25 % y el 30 %. Por esta razón la gente traía el dinero hasta de Singapur, o de cualquier parte del universo, a fin de colocarlo en el Uruguay, ya que no había otro país en el cual el Estado garantizara semejante ganga.

Los mismos gerentes que habían recibido medallas por haber llegado a enormes cifras de colocación, eran luego poco menos que destituidos porque para ganarse ascensos o mejoramientos en la imagen de su capacidad funcional frente a la dirección —en aquel entonces ejercida por un general— le daban crédito a cualquiera, al primero que pasaba. De esa manera se llegó a la situación de que el Banco República pasó de ser el primer dador de créditos, a transformarse el primer ejecutor. Como seguramente es de conocimiento del señor senador Ubillos, surgieron en los departamentos del litoral los remates de la maquinaria. A los pequeños productores se les remataban los tractores, las rastras, los arados y todos los implementos agrícolas por sumas irrisorias en las que el banco ni siquiera se podía cobrar las deudas. Por ello, en vez de ayudar al productor, el Banco República contribuía nada más que a perseguirlo y a destruirlo.

SEÑOR UBILLOS. — Apoyado.

SEÑOR BATLLE. — Y todo esto sucedía en base a una política absurda. Creo que lo fundamental es lo que manifestó el señor senador Zumarán, sin perder de vista todo lo ya aportado: que esto sea elevado a quien corresponda para que se juzgue, y mientras tanto, nosotros debemos meditar acerca de cómo contribuir con nuestro esfuerzo e imaginación para que este país resuelva este terrible problema.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Continúo, señor Presidente.

Esta política, en definitiva, premió al que no hizo nada, al que no se endeudó, al ineficiente. Aquel que quiso tecnificarse y mejorar, asumió compromisos en dólares confiados en la promesa emanada de la más altas magistraturas del Gobierno que decían que la tablita se iba a mantener. Sin embargo, terminó quebrado, embargado y ejecutado. Conozco infinidad de casos de gente que dice que si hubieran sabido lo que iba a ocurrir, se hubieran quedado como estaban y no hubieran tratado de mejorar. Comentan que quien no hizo nada está bien y que quien quiso mejorar, tecnificarse y comprar maquinaria, tratando de ir adelante, se endeudó porque confió en la palabra del Gobierno y pasó a deber, de la noche a la mañana, tres, cuatro o diez veces más de lo que antes debía en pesos. Al mismo tiempo, se liquidó a los ahorristas en moneda nacional que también confiaban en la tablita y que, de un día para el otro, pasaron a tener en dólares, la tercera parte de lo que tenían antes.

¿Para qué seguir con este rosario de lamentos que tendrá que arrastrar el país quien sabe por cuánto tiempo?

Tal como lo señalaba el señor senador Batlle, el Banco República y los bancos privados salieron a ofrecer con una ligereza y con una alegría irresponsable estos créditos, sin tomar ningún tipo de garantías ni averiguar el destino. Estos eran créditos que no necesitaba que se le preguntara al eventual o futuro deudor si los iba a destinar para hacer mejoras en su tierra o para adquirir maquinaria para su fábrica; los podía utilizar para comprar un Mercedes Benz o un yate de lujo, ya que no había ningún condicionamiento con respecto al destino. Simplemente se trataba de colocar el dinero cuanto antes y cada vez en mayores cantidades.

Finalmente, cuando la tablita se rompió y cuando el episodio llegó a su epílogo, los propios bancos fueron los que tuvieron que pagar, también, las consecuencias de su propia irresponsabilidad. Y a continuación se produjo lo que motivó la intervención central del señor senador Pereyra.

El Estado salió presuroso a evitar que se rompieran eslabones de la cadena bancaria lo que produciría corridas y un crac total en aquel momento. Pero ya era tarde y estaba todo mal hecho como consecuencia de una política que fue denunciada, pero acerca de la cual, además, contábamos con el ejemplo de la vecina República Argentina.

SEÑOR BATLLE. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Con mucho gusto, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Según recuerdo, la denuncia de la situación que se vivía fue hecha por el señor Ministro de Economía y Finanzas de la época, contador Arismendi, quien al finalizar el año 1982 se dirigió a la ciudadanía por televisión y manifestó que si seguían cobrando por el sistema financiero los intereses de ese entonces, no había ninguna actividad lícita que pudiera soportar la carga que los mismos suponían. Eso sucedió después de aquel mensaje en que con un puntero, nos señaló cómo todo estaba en orden y con el dinero guardado se podía comprar todo el circulante existente en el país.

A fin de año, después que la tablita se rompió, el mismo contador Arismendi manifestó lo que acabo de expresar. En ese entonces ya se había advertido que aquel sistema no podía continuar, pero sin embargo alguien intervino para que continuara un año más. Ese alguien creyó que tenía la capacidad de saber que el mundo económicamente iba a cambiar y preguntó cuánto había en caja que se podía perder. Y entonces decidió que se esperara un año más, hasta que llegara el cambio de la situación. Pero éste no llegó y por ello, en ese año, el país perdió U$S 1.000:000.000 más. Entiendo que el acto más grave de irresponsabilidad de los gobernantes, es no saber tomar a tiempo las medidas dolorosas que muchas veces son necesarias porque de ese modo se evitan males mayores. Esto, podía haberse resuelto sin dificultades para el país en 1980 ya que el propio Banco Central lo denunciaba permanentemente en los cálculos del valor real de la moneda, que publicaba periódicamente. En el mismo momento en que la tablita fijaba un cierto valor al dólar —que podían ser N$ 9, N$ 10 o N$ 11— el propio Banco Central publicaba un cuadro en el que calculaba el valor real de la moneda y donde reconocía que éste no era el que el Estado le asignaba a través de la fijación artificial. Por eso se estaba creando un desfase, que empezó siendo breve en el ángulo de incidencia inicial, pero que proyectado en el tiempo se transformó en lo más grave que ha existido en la historia de la República. Nunca antes se le infligió al país el daño económico que se le ha causado en estos dos años de manejo artificial del valor de la moneda.

Esto es lo que hoy tenemos que encarar porque se trata de un problema que va a enfrentar el país y que nos obligará a instrumentar toda una política que nos permita salir lentamente de la situación actual. En ese sentido tendríamos que pensar en muchas cosas muy profundas. No entiendo bien por qué hay que tener el oro guardado tanto tiempo ya que para lo único que

sirve, es para que nos apremien porque lo tenemos, mientras que, utilizándolo, podríamos terminar con algunas de las dificultades del país. Eso lo ahorró la República en épocas de bonanza. ¿Para qué? ¿Para tenerlo guardado y no usarlo nunca, solamente como garantía frente a aquellos que nos otorgan préstamos? No.

Vamos a ver si en algún momento podemos usar con algún fin benéfico lo que nuestros abuelos juntaron con su trabajo, para que sus hijos también puedan trabajar y, de esa manera, puedan producir en el país.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Paz Aguirre.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — El señor senador Batlle hace referencia a los U$S 1.000:000.000 y esto me trae a la memoria —no puedo evitar decirlo porque viene rápidamente a mi memoria y seguramente más de un señor senador habrá pensado lo mismo— aquellos famosos comunicados Nros. 4 y 7 en los que, a tambor batiente, se enjuiciaba a todo el país, a su condición política, a los políticos y a los partidos en general, porque la deuda externa de la República era, en aquel momento, la escalofriante suma de U$S 700:000.000. Esa era una de las acusaciones más duras y graves de aquellos tristemente célebres comunicados 4 y 7. Sin embargo, en un año se tiraron U$S 1.000:000.000, para nada útil, hundiendo al país.

Señor Presidente, creo que prácticamente todo lo que había que decir se ha dicho.

SEÑOR BATALLA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — El señor senador Paz Aguirre se está refiriendo a la forma en que en este país se aplicó lo que se conoce como Escuela de Chicago. Siempre he dicho que la Escuela de Chicago, más que la de Friedman, ha significado para nosotros la Escuela de Capone, porque ha terminado vaciando y transformando a los países subdesarrollados como el nuestro en algo semejante a esas naranjas a las que se les hace un agujero y los chiquilines comienzan a succionar: cuando la tiran resulta ser hollejo y cáscara. A este país lo transformaron en hollejo y cáscara.

Toda esa espléndida doctrina de quienes buscaban la eficiencia en el país, en definitiva terminó demostrando la ineficiencia de los eficientistas, porque esa política de mercado que aplicaron absolutamente a todo, la utilizaron, justamente, en lo que menos tenía de nacional, que era la intermediación en el mercado de capitales. Un productor agropecuario, un industrial o un comerciante, bueno, regular o malo, tiene siempre su futuro vinculado a la suerte del país; en cambio, nada hay más apátrida que el capital. Y nosotros, que exigimos eficiencia al capital aplicado a una industria, a una explotación agropecuaria o a un comercio, no se lo exigimos al capital destinado a la intermediación financiera.

Entonces, durante muchos años, se confundió inversión con depositante.

Como muy bien decía el señor senador Batlle, aquí vinieron todos los dólares del mundo, todos los dólares negros que circulaban por allí llegaron al Uruguay, porque no tenían en ningún lugar, ni siquiera en Singapur, la rentabilidad que ofrecía el Uruguay por el dólar. Entonces, en definitiva, fuimos llegando a esa estructura totalmente artificial de la banca, que fue muy negativa para el país.

Recuerdo que en el año 1969 o 1970, siendo diputado, planteamos la creación de una Comisión Investigadora para entender en el proceso de extranjerización de la banca que ya entonces se percibía. Y señalamos con inmensa alarma a la Cámara que ese porcentaje de extranjerización, en su totalidad, alcanzaba al 46 %, computando aun los capitales accionarios, minoritarios en algunos bancos que eran, en su mayoría, nacionales. Años después, prácticamente, no quedó ningún banco nacional, porque aunque haya algunos que valientemente se mantienen como nacionales, evidentemente, están enormemente condicionados a la potencialidad brutal de ese capital extranjero, de toda esa estructura bancaria extranjera que juega fuera del país y, generalmente, contra el país.

Así llegamos a casos absolutamente insólitos, porque en la medida en que uno profundiza en estos temas va comprendiendo la magnitud brutal del drama del Uruguay. Ha quedado claro cómo fue que se realizó la compra de carteras. El Banco Central entregaba Bonos del Tesoro por esas carteras incobrables que recibía y, al mismo tiempo, contabilizaba el total del capital que se compraba, más los intereses; ello implicaba un préstamo que se concedía al Banco Central en una operación que era doble. Este, como contrapartida de ese préstamo, firmaba un documento en inglés cuyo nombre es "Promissory note" que, además, era pagado en Nueva York y, por consiguiente, estaba sujeto a los tribunales y leyes de los Estados Unidos. Mayor entrega de nuestra soberanía, imposible. Y estos hombres son los que, en su momento, se llenaban la boca con la palabra patria.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Continúo, señor Presidente.

Aquí se ha hecho referencia a la dependencia y a la subordinación de la República, motivada por la obra de un Gobierno que no tuvo la más mínima noción de lo que era la dignidad nacional, y que fue hipotecando, progresiva y rápidamente, todo lo que era el patrimonio del país.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

SEÑOR BATALLA. — Solicito que se prorrogue el término de que dispone el orador.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se prorroga el término con que cuenta el orador para hacer uso de la palabra.

(Se vota:)

—25 en 26. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — No puedo dejar de pensar, recordando lo sucedido muchos años atrás, cuáles fueron las batallas que el país libró tradicionalmente por defender su trabajo, su industria y el esfuerzo de sus hombres. Reitero que no puedo dejar de recordar las luchas que hubo en este país, no solamente contra los Estados Unidos —con su posición absorbente, industrial, incomprensiva ante lo que significa el destino de los países latinoamericanos, sometidos continuamente a dictaduras militares por la pobreza y la miseria en que viven sus pueblos— sino además contra el continente europeo que también ha sido enemigo declarado del desarrollo de los pequeños países del sur. Seguramente los señores senadores Batalla, Hierro Gambardella y otros compañeros de tantos años recordarán las luchas que tuvo que librar el propio don Luis Batlle Berres contra la Federación Lanera Internacional, dirigida entonces por el señor Peltzer en Bruselas, cuando pretendían que el Uruguay siguiera siendo un mero exportador de lana sucia y ponían toda clase de trabas, inconve-

nientes y amenazas internacionales porque este pequeño país tenía la osadía de pretender vender, además del producto derivado de la oveja, el trabajo de nuestros hombres, aunque fuera en un grado intermedio, ni siquiera el producto finalmente terminado. Como cuando nos acusaban de hacer "dumping", violando todas las normas del comercio internacional —según decían— y los campeones del "dumping" son los países industrializados, haciéndolo en todas las formas, tal como lo hizo en aquel momento Estados Unidos con el programa Pit del pago en especie, beneficiando la exportación competitiva contra los demás países que tenían que competir en otros mercados.

Tenemos que volver, entonces, a la defensa de lo que fue la tradición nacional de lucha de tantos años en este país, dejando atrás y para siempre estos once años negros de entrega del patrimonio nacional, de hambre de nuestra gente, de quiebra de nuestra industria y de desastre colectivo en el esfuerzo de la República, para reencaminarla nuevamente en la defensa de nuestra producción y trabajo, venciendo la oposición cerrada, hostil e incomprensible de los países del norte, en una alianza con los demás países democráticos —por fortuna— de América Latina.

Señor Presidente: creo que esta exposición, que se ha extendido más de lo que pensaba inicialmente, debe terminar con algo concreto. Inicialmente, tenía mis dudas; por eso ayer, cuando se debatió el tema, fui partidario de que se prolongara el debate en el día de hoy, ya que pensaba que posiblemente fuera más directo, en virtud de los antecedentes que se aportaron y de los datos tan precisos que se manejaron en Sala, enviarlo a la Justicia Ordinaria de Instrucción con el fin de que allí se realizaran las indagatorias correspondientes, se deslindaran las responsabilidades y, si hubiera mérito para ello, se procediera al procesamiento de quienes actuaron contra el país en esta forma.

No descarto que se haga así porque de los antecedentes que se han manejado surgen, evidentemente, hondísimas responsabilidades que hoy, al correr la manta y gracias a la fortuna que tenemos de poder estar hablando nuevamente con libertad, podemos sacarlas a la luz y exponerlas para que la Justicia independiente que el país ha recobrado tome cartas en el asunto y asuma la responsabilidad que le corresponde, castigando en la forma que entienda debe hacerse —si es que existe mérito— a los responsables de estos ilícitos si efectivamente ellos se cometieron en la forma en que parece haber sucedido. Es posible que sea conveniente ahondar más en el tema, buscar otros antecedentes y configurar más los hechos, cosa que, tal vez lo pueda hacer una Comisión Investigadora. Quizá se duplique el trabajo ya que también lo está haciendo la Cámara de Diputados; pero es natural que a esta altura ocurran esas duplicaciones, puesto que este Parlamento recién se instala después de once años de dictadura y los parlamentarios estamos movidos por el ansia y el deseo de que se aclaren las cosas, se deslinden responsabilidades y se adopten las medidas necesarias en todos los terrenos. Es por eso que en esta etapa inicial muchas veces incurriremos en esas duplicaciones; pero yo no les temo porque entre unos y otros, los legisladores de ambas Cámaras podremos buscar todos los elementos coadyuvantes para poder formar todo el expediente necesario, el que una vez concluido, seguramente las Comisiones resolverán elevar, con todos los antecedentes, a la Justicia Ordinaria para que ella actúe con el rigor que sin duda debe aplicar en un país libre que se precia de la independencia de sus jueces.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Señor Presidente: cuando escuché en el día de ayer la importante exposición del señor senador Pereyra, tomé conciencia de que ella había provocado en el país una verdadera conmoción. Muchos de los datos que manejó el señor senador Pereyra ya se conocían, pero el conjunto de estas expresiones avaladas por la clásica seriedad de mi colega crearon un estado de auténtica conmoción en la opinión pública. Soy testigo de eso. Esta misma mañana en mi casa recibí decenas de llamadas telefónicas de personas que querían saber a qué conclusiones se había arribado. Pienso que el señor senador Pereyra le hizo un gran bien al país porque —como muy bien dijo el señor senador Paz Aguirre— no habló en nombre de su Partido, sino del país, ya que por lo menos todos los partidos hemos recogido nuestro propio pensamiento y preocupación a través de sus expresiones.

Sin embargo, me permito decir, señor Presidente, que tal vez estemos en deuda con esa conmoción que han creado estas denuncias y, naturalmente, la consecución de hechos tan graves como los que fueron documentados, e inclusive quizás también estemos en deuda con una opinión pública que quiere soluciones rápidas, inmediatas.

Cuando en el día de ayer propuse la creación de la Comisión Investigadora de inmediato, no era por menosprecio alguno a las expresiones que se produjeron luego por parte de algunos señores legisladores. Finalmente, opté por retirar mi propia propuesta porque consideré que siempre es mejor la libertad que un estado de coacción y ese estado de libertad pedía que los señores legisladores, si así les placía, hicieran las exposiciones relativas a este tema y que hemos oído en el día de hoy. Las he escuchado a todas con mucho gusto, respeto y atención, pero digo que ellas en sí mismas no han incorporado nada a la grave conmoción que creó el conocimiento de los hechos denunciados por el señor senador Pereyra. Han sido reflexiones, meditaciones muy sesudas y responsables, pero me da la impresión de que ante la opinión del país —no quiero ser un hombre que se muestre como afecto a manejarse por impulsos inmediatos ante la opinión pública— y ante la gravedad del episodio, lo imprescindible es que se tomen soluciones inmediatas.

Creo, señor Presidente, que puede ser importante el pronto nombramiento de una Comisión Investigadora, e inclusive puede ser sobre la base de la fórmula que se manejó en el sentido de que se integrara con las dos ramas del Parlamento; pero me parece que lo más importante en esta materia es lo que señaló en la tarde de hoy el señor senador Zumarán en el sentido de que estos antecedentes pasen inmediatamente a la Justicia, que es la que puede juzgar y a la cual —como dijo, además, el señor senador Zumarán con la inteligencia que le es característica— le damos un acto de fe, una manifestación de confianza y de reivindicación de sus fueros al trasmitirle la enorme magnitud de estos documentos y decirles: "Señores, ustedes deben juzgar, únicamente ustedes son los que deben juzgar".

Por lo expuesto, y lamentando no compartir la posición de mi colega, el señor senador Paz Aguirre, me inclino por el inmediato pase de la documentación referida a la Justicia.

Muchas gracias, señor senador, por la interrupción que me ha concedido.

13) PRORROGA DE LA HORA DE FINALIZACION DE LA SESION.

SEÑOR TOURNE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TOURNE. — Señor Presidente: prácticamente estamos al borde del vencimiento de la hora de la sesión de hoy y es indudable que el Senado debe tomar una resolución respecto a este tema. En consecuencia, mociono en el sentido de que se prorrogue la hora de

finalización de la sesión hasta tanto el Senado no haya resuelto el tema en discusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se prorroga la hora de finalización de la sesión.

(Se vota:)

—28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) COMPRA DE CARTERAS BANCARIAS POR EL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en uso de la palabra el señor senador Paz Aguirre.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Simplemente, señor Presidente, deseo hacer una aclaración referida a la interrupción que realizara el señor senador Hierro Gambardella.

En el curso de nuestra intervención, dejamos expresa constancia de que no haciamos referencia a elementos concretos porque, por un lado, ya existe una Comisión Investigadora a la que aportaremos esos datos y, por otro, hay un conjunto de denuncias documentadas que son sumamente graves y que ya fueron formuladas en representación de la bancada del Frente Amplio en el seno de la Cámara de Diputados por parte del señor legislador Ciganda al inicio de esta legislatura. De manera que nos pareció ocioso repetir aquí aquellas denuncias porque ya el señor diputado Ciganda había formulado una exposición documentada en nombre del Frente Amplio, de la que hay versión taquigráfica, dando lugar, además, a que inmediatamente los tres diputados que integran esa Comisión —Prieto representando al Frente Amplio; Lombardo por el Partido Colorado e Ituño del Partido Nacional— aconsejaran la designación de esa Comisión Investigadora y que la misma haya sido votada, creo, por setenta y un votos en setenta y dos en la noche de ayer, basándose todo ello, reiteramos, en las denuncias que planteara el señor diputado Ciganda.

Muchas gracias señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Cuando realicé la consideración anterior tuve muy en cuenta las expresiones que acaba de manifestar el señor senador Rodríguez Camusso y no las mencioné, simplemente, porque se trataba de otra Cámara. Naturalmente, valoro las denuncias realizadas por el Frente Amplio en la Cámara de Diputados.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Creo que, obviamente, una u otra Cámara deben llegar a una conclusión, ya que de lo contrario sería incomprensible. Inclusive, sería más incomprensible, en primer término, que el Parlamento no hubiera tomado cartas en este asunto y no lo hubiera denunciado; repito que esto sería más incomprensible que si la sesión de hoy finalizara sin que el Parlamento tomara una resolución concreta sobre este tema, por más que reconozco que la Cámara de Diputados ya ha empezado a trabajar en este asunto, tal vez por la ansiedad que todos tenemos de esclarecerlo cuanto antes.

Pero el tema de la Comisión Investigadora, de acuerdo con el Reglamento del Senado, exige previamente la creación de una Comisión Preinvestigadora. Según dice el artículo 130, el denunciante debe concurrir ante ella. Dice también que debe estar compuesta por tres miembros y que el senador que la solicite deberá ocurrir por escrito al Presidente y que esta Comisión Preinvestigadora deberá pronunciarse en un término de 24 horas sobre si hay mérito suficiente para la votación de la mencionada Comisión Investigadora. Quiere decir que en el mejor de los casos lo que podría hacerse hoy sería la designación de una Preinvestigadora de tres miembros, y habría que citar, en ese caso, a sesión especial del Senado para recibir el informe de la Comisión Preinvestigadora sobre los extremos que el propio Reglamento establece, es decir, ante las denuncias, seriedad y origen, oportunidad y procedencia de la investigación, para recién entonces votar la Comisión Investigadora y que ésta comience a trabajar.

Llamo la atención —ya finalizando estas palabras— sobre el procedimiento que, me temo, nos va a llevar por lo menos 24 horas más y que nos obligará a votar una sesión extraordinaria a los efectos de que la Comisión Preinvestigadora —en el caso de designarse— produzca su informe para que el Senado pueda considerarlo y tomar la decisión final al respecto.

SEÑOR ZUMARAN. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. — Pienso que no se deben plantear como cuestiones opuestas o antagónicas. Creo que hay un sentimiento del Cuerpo y que se han vertido suficientes elementos de juicio como para poner estos antecedentes, por su gravedad, a disposición de la justicia. Eso lo podemos hacer inmediatamente, estableciendo que la Presidencia quede facultada para poner estos antecedentes a disposición de la Justicia, y que se acompañen con las palabras vertidas en Sala por los señores senadores y con toda la documentación que obra en su poder.

Pienso que además debe designarse una Comisión Investigadora, que naturalmente —como muy bien señala el señor senador Paz Aguirre— comienza por una Preinvestigadora. Creo que la circunstancia de que esté actuando una en la Cámara de Diputados no impide que nosotros designemos una Comisión que, además de profundizar en la investigación, pienso que tendría que tener algún otro cometido —que yo señalé o intenté señalar cuando hice uso de la palabra— que sería ver las consecuencias que trae esto para el país y qué medidas de orden ya más político, debemos adoptar en relación a todo este endeudamiento que ha traído aparejado la operación de compra de carteras.

El artículo 146 del Reglamento que acabamos de aprobar, en su inciso primero dice: "Las Comisiones se asesorarán en la forma que estimen más conveniente pudiendo invitar a funcionarios públicos, y a particulares, para que concurran a sus sesiones, cuando lo estimen pertinente a fin de oirlos." En el inciso segundo, dice: "Podrán, asimismo, con autorización del Cuerpo celebrar reunión con las Comisiones de la Cámara de Representantes que ejerzan competencia en materias afines, a efectos de la consideración conjunta de un determinado tema."

De modo que una vez que el Senado se pronuncie sobre la oportunidad y conveniencia de designar una Comisión Investigadora, el Cuerpo tendrá que facultarla a que, de común acuerdo con la Comisión de la Cámara de Representantes —porque evidentemente ejerce una competencia afín con esta Comisión— trabaje con unidad y armonía, como muy bien señalaba el señor senador Rodríguez Camusso para la economía parlamentaria. Incluso, sin esta solemnidad que prevé el artículo 146 —que yo creo que es el que debemos aplicar— podríamos invitar a los señores representantes, como lo hicimos con la Comisión que se formó para ARINSA y el Frigorífico Anglo. El caso más notorio, tal vez, es el que tuvo que ver con la Ley de Educación, cuando invita-

mos a integrar la Comisión Especial del Senado a los miembros de la Cámara de Representantes, a efectos de darle unidad y coherencia al trabajo parlamentario. Pero me parece que es oportuno que cuando resolvamos la creación de la Comisión Especial para el estudio de la compra de carteras, hagamos alusión al artículo 146 y facultarla para que trabaje de consuno con la Comisión de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Entiendo, señor Presidente —ya en la noche de ayer tenía mis reservas— que hay dudas en cuanto al procedimiento a seguir, por eso quería esperar al día de hoy para tener una idea más exacta. Los elementos de juicio manejados en Sala en la noche de ayer y en la tarde de hoy, dan razón suficiente y justifican que el Senado resuelva remitir todos los antecedentes a la Justicia Ordinaria para que ésta comience a trabajar. Esto, sin perjuicio de que pudiéramos proponer —no sé si la moción ya ha sido presentada, si no, la puedo proponer yo— la designación de una Comisión Investigadora que comienza por la Preinvestigadora. Para eso habría que proponer, repito, ya, una sesión para el día de mañana, a los efectos de considerar el informe de la Preinvestigadora, y luego, entonces, actuar de conformidad con lo que prevé el artículo 146, como decía el señor senador Zumarán.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Yo temo —creo que también el señor senador Paz Aguirre— la multiplicación del mismo esfuerzo. Es decir que podemos estar haciendo lo mismo en dos o tres lados a la vez. Nosotros vamos a tener una Comisión Investigadora en la Cámara de Representantes. Vamos a tener otra en el Senado...

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Sería investigadora, pero como dice el artículo 146, la Comisión Investigadora podría funcionar conjuntamente con la de la Cámara de Diputados con lo cual se aunarían esfuerzos y se evitaría la duplicación que todos estimamos inconveniente.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Además funcionaría como tarea inquisitiva, naturalmente en un presumario normal judicial, la rama correspondiente del Poder Judicial, el Juzgado competente. Fuera de eso, no sería difícil que para poder realizar bien la investigación, cualquiera de las dos Comisiones pidiera auxilio de una ley que la amparara y le otorgara facilidades para poder inquirir en una forma pormenorizada sobre el tema.

Creo que hay que administrar bien el esfuerzo, no multiplicándolo inútilmente. Pienso que la gente viene con más vocación a hacer una denuncia en el Parlamento que ante un Juzgado, donde no sé por qué se tiene cierta aprehensión para ir a declarar.

Por mi profesión de abogado, y en algún momento como legislador, en Comisiones investigadoras —también asistiendo a sumarios y presumarios— me dí cuenta de que los testigos son mucho más comunicativos y elocuentes cuando vienen al Parlamento que cuando lo hacen ante el Poder Judicial. Yo creo que estos factores hay que tenerlos en cuenta. Hay que poner, en consecuencia, en conocimiento de estos hechos a la autoridad judicial cumpliendo así con el artículo 177 del Código Penal que nos obliga como funcionarios públicos a comunicar todo esto a la Justicia.

Hay que seguir adelante con las tareas investigadoras necesarias tratando de no colindar con la otra rama del Poder Legislativo, que está investigando, ni con el Poder Judicial.

Es en ese fino equilibrio que tenemos que movernos para poder así obtener el resultado que queremos, el que va a ser, sin duda alguna, fructífero.

Muchas gracias.

SEÑOR ZUMARAN. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. — La voluntad puesta de manifiesto en el Cuerpo en el sentido de que podríamos resolver hoy el envío de los antecedentes al Poder Judicial o, como señala el señor senador, poner en conocimiento de éstos antecedentes a la Justicia Penal, me parece que hace desaparecer la urgencia natural a que refiere el señor senador Paz Aguirre; por lo menos, no se mide en términos de horas el hecho de convocar al Cuerpo, como se sugería, para el día de mañana. Me parece más razonable que la Comisión Preinvestigadora tome un tiempo prudencial y seguramente va a actuar con celeridad. Eso me lleva a pensar que no precisamos convocar al Cuerpo para dentro de veinticuatro horas. Creo que la preocupación del señor senador Hierro Gambardella —que naturalmente comparto— en cuanto al estado de conmoción, la expectativa y hasta la demanda pública por un gesto claro y concreto por parte del poder político, estaría comprendida en esta resolución.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Apoyado.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Lo que acaba de manifestar el señor senador Zumarán era lo que yo iba a proponer.

Simplemente, quiero acotar que el término de veinticuatro horas rige para el pronunciamiento de la Comisión Preinvestigadora. El Senado podrá recibir el informe en la primera sesión que realice, tratarlo, incluso, en ella o en otra posterior. Lo más lógico, me parece, sería votar las dos cosas: el pase de estos antecedentes a la Justicia y el nombramiento de la Comisión Preinvestigadora.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Bien, señor Presidente. Como al parecer estamos todos prácticamente de acuerdo en cuanto a la mecánica a seguir, creo que correspondería poner en conocimiento de la Justicia todos los antecedentes que han sido manejados con relación a este tema en la Cámara de Senadores y proceder, asimismo, a la designación de la Comisión Investigadora, ya que de acuerdo con lo que estatuye el artículo 129 y siguientes del Reglamento ésta viene precedida por un pronunciamiento de una Preinvestigadora. Y digo más: creo que el informe que presentaría esa Comisión podría ser incluido en primer término del orden del día de la próxima sesión. En ese sentido e interpretando el pensamiento y la voluntad puesta de manifiesto por la mayoría del Cuerpo, formulo moción.

VARIOS SEÑORES SENADORES. — ¡Que se vote!

SEÑOR PRESIDENTE. — Aún hay otro orador anotado para hacer uso de la palabra y es el señor senador García Costa; no sé si va a hacer uso de ella.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — En ese caso, tiene la palabra.

SEÑOR GARCIA COSTA. — No es mi intención provocar con mi intervención una demora en estos pro-

cedimientos. Ante lo dicho en Sala no veo cómo la Comisión Investigadora, respetando el Reglamento, pueda expedirse. Entiendo que algún senador —puede ser el que habla o cualquier otro— tiene que exponer ante la Comisión Preinvestigadora los fundamentos para designar una Investigadora. El procedimiento es así de acuerdo al Reglamento.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Está el discurso del señor senador Pereyra.

SEÑOR GARCIA COSTA. — De acuerdo. Pero pregunto: ¿va a ser el Cuerpo entero quien oficie de denunciante ante una Comisión Preinvestigadora que vamos a designar?

SEÑOR PRESIDENTE. — En este caso, podría ser el señor senador Pereyra, quien ha hecho una extensísima exposición y cuya versión taquigráfica seguramente estará pronta para cuando la Comisión se instale; inclusive, podría oficiar de cabeza de expediente, por así decirlo.

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — En el día de ayer expresé al Senado que mi propósito era poner en su conocimiento los elementos de juicio de que disponía y dejaba en sus manos la resolución en cuanto al camino o el trámite a seguir con las denuncias aquí formuladas. Pero si hoy existe un criterio prácticamente unánime en el sentido del nombramiento de una Comisión Investigadora, no tengo ningún inconveniente en hacer mía la proposición que se ha presentado y aparecer ante ella formulando las consideraciones que se entienda necesario formule.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Lo que acaba de señalar el señor senador Pereyra justifica el por qué yo hice la proposición de designación de una Investigadora. Debió haber sido el propio senador Pereyra, eso era lo natural, lo obvio y lo lógico. Pero el señor senador me manifestó que entendía que dado el planteamiento con que había finalizado sus palabras, debía ser otro miembro de este Cuerpo el que oficiara de denunciante. Con algunos compañeros de bancada estuvimos intercambiando ideas acerca de quién sería y se decidió que fuera quien habla, pero siempre me pareció —y ahora queda de manifiesto— que debía ser el señor senador Pereyra quien asumiera ese papel y proceder de acuerdo, entonces, con el Reglamento.

Antes de pasar a la votación de la designación de la Comisión Preinvestigadora, quisiera dejar dos o tres constancias para las que sólo voy a tomar unos minutos. Es oportuno —ya que vamos a elevar los antecedentes a la Justicia— señalar algunos aspectos, que confío no serán repetitivos, de los manifestados en Sala, y que creo que van a ayudar a la tarea de la Justicia y de la Comisión Investigadora.

En primer lugar, en esta Sala no se ha oído una sola palabra en defensa de las actitudes asumidas en torno a la compra de carteras y demás maniobras, cosa que es muy lógica. Y no voy a ser yo el que la pronuncie. Alguien, sin embargo, ha defendido esto, no ahora, sino en los meses anteriores.

Se ha hecho un argumento que me interesa mucho rebatir y es el del ahorrista de las entidades bancarias que se salvaron. Se dijo que mediante estos arbitrios se había realizado una labor de beneficio público. Puesto que gastar había que hacerlo, la manera elegida fue la mejor, pues si no la totalidad del aparato financiero desaparecía. Reitero que ese argumento se ha hecho y es altamente probable que se repita. Se va a señalar que mediante este arbitrio se obtuvo lo que no se obtuvo, por ejemplo, en la República Argentina cuando se dejó "caer" a treinta o treinta y dos entidades bancarias con los consiguientes problemas; acá se evitó que "cayeran".

Creo que es útil, señor Presidente, que levantemos este tipo de argumentación, que conduce a error a mucha gente. Hay personas con las que hemos hablado que creen que la que se realizó fue una obra de bien público, al salvar Bonos.

A modo de pantallazo o casi telegráficamente quiero recordar la situación que se fue creando; los bancos entran en crisis; no obtienen el dinero de aquellas personas a quienes se los prestaron no pudiendo, por tanto, hacer efectivo el reintegro a sus depositantes. Dada esta situación el Estado tenía dos maneras para encarrilar el problema; por supuesto siempre como primario debía contar o disponer de la cantidad de dinero necesaria para ello. Y a la vista está que sí disponía o, por lo menos, la gastó.

Decía que el Estado tenía dos arbitrios para solucionar la situación, y por ser dos, precisamente, se halla el error de afirmar que con esto solamente se salvaba el aparato económico nacional evitando así la crisis. Podría haber logrado resultados positivos pero cuidando el destino de los fondos. Recordemos que ya a principios de la década del 60 en este país se dio una situación muy similar. Algunos sectores de la actividad nacional entraron en crisis en aquellos años, y ello conllevó a que hubieran entidades bancarias a las que esos sectores no les pagaron el dinero que habían obtenido en préstamo. Por consiguiente, hubo entidades bancarias que tenían problemas y pidieron adelantos al Banco de la República —no había Banco Central todavía— pues era aquél el que controlaba la actividad bancaria. Frente a la situación similar del Gerente se adoptó otra actitud. Se tomó una masa de dinero nacional, propiedad del país —no eran divisas extranjeras— y se la puso al servicio de la gente que tenía deudas. Esto fue lo que se llamó "consolidación de deudas". Reitero: se tomó dinero, se lo puso en el Banco de la República y se dijo que sería esta institución la que atendería la situación de aquellas empresas que estuvieran en serias dificultades.

Se dispuso pues una masa de dinero para determinar qué empresas eran viables y suministrarles en aquel momento, un préstamo a intereses y plazos determinados que usarían las que eran recuperables para pagarle a las entidades bancarias de las que habían recibido préstamos. En el país pues, ya se hizo eso de salvar a entidades bancarias con problemas porque no podían devolver a los depositantes el dinero que habían prestado a terceros. No es la primera vez que esto sucede en el país, pero, sí, es la primera vez en que se salva al banco y al deudor se le deja en las mismas condiciones. Es decir que en el año 1982 se salva a bancos y banqueros y se premia a banqueros extranjeros que vienen a comprar, pero ningún productor, industrial o comerciante obtiene mejoras. Para el deudor la situación es exactamente la misma. Ahora le deben al Banco Central y los mandan a la calle Uruguay, antes debían concurrir a la calle Rincón, Misiones o Sarandí. Cambió el lugar de las instituciones, pero deben lo mismo; están paralizados porque no saben qué va a suceder ni se les ha modificado la calidad de deudores.

Todo el esfuerzo nacional se centró en salvar o favorecer a los "amigos", porque el problema no eran los que debían a los bancos, sino que eran los propios bancos, muy distinto a lo que el país ha hecho cuando consolidó deudas. Días pasados cuando en la Comisión estudiamos la suspensión de ejecuciones, tuvimos oportunidad de dialogar sobre el tema —acudo a la memoria de los señores senadores allí presentes— con el señor Ministro de Economía y Finanzas. Dialogamos porque lo que ahora esperamos del Ministro de Economía y Finanzas así como de los Partidos aquí y en la Cámara Baja, es saber cómo hacemos para ayudar a la gente a salir adelante. En qué forma los consideramos viables o recuperables. Esto es lo que se pudo haber hecho en 1982 en lugar de favorecer y regalarles oportunidades a los bancos extranjeros con gangas inverosímiles que nunca creyeron poder conseguir en niguna parte del mundo, tanto los que vinieron y se quedaron con bancos ya instalados con todo su activo fijo casi gratuito hasta los que hicieron los préstamos vinculados con la

compra de carteras. Cualquiera de esas soluciones era mala, y se adoptó la peor. Por ello, cuando se pretende que con eso se salvó el aparato financiero nacional, quiero poner de manifiesto el hecho de que se quiso salvarlo de la peor manera posible. Recuerdo que en determinado momento de esos años una entidad rural pidió para su sector la creación de un fondo que ese sector se comprometía a pagar mediante detracciones a la lana, a la carne, etcétera. Esa entidad pedía el préstamo para salvar a sus colegas de sector diciendo que entre todos alimentarían un fondo que iría creciendo con el correr del tiempo. A esto, las autoridades les contestaron que de ninguna manera, pese a que disponían de centenares de millones de dólares para aquellos que vinieran a comprar los "papeles malos", como los califican ellos mismos. Expresaron que a productores rurales ineficientes no los ayudaban y que si se tenían que fundir, pues que se fundieran, porque el campo siempre queda. Cambiará el dueño del campo, cambiará el dueño de las vacas, pero el campo y las vacas siempre están. Esa fue la dolorosa respuesta que obtuvieron, cuando las cosas podrían haberse hecho de otra manera, tal como lo vamos a hacer ahora, cuando lamentablemente ya es tarde, pues quedó mucha gente en el camino y prácticamente todos los sectores del país están económicamente paralizados. Esto se debe a que nadie, particular o empresa, hasta saber qué va a pasar —si le harán o no efectivo el embargo; si le van a llevar o no las máquinas de su fábrica; si le van a quitar o no el campo; si le van a sacar o no la maquinaria agrícola— hace nada, y queda paralizado a la espera de soluciones, que recién ahora se van a proporcionar cuando ya el país ha perdido mucho en todos los órdenes.

Creo que ésta era la primera y necesaria puntualización.

Otra, que quizá no sea para este ámbito, ya que todos la conocen, pero que es muy importante, es que hay mucha gente en este país que estima que no le concierne ni lo que le pasó a los bancos, ni a los deudores, ni a los depositantes porque no pertenecen a ninguna de esas categorías. Y quien opina así es una gran parte de la población nacional. Sin embargo, hay una cosa que les importa y mucho. En 1984 la inflación, el aumento del costo de vida como resultado exclusivo y directo de lo gastado en compra de carteras fue del 15%. Al común de la gente el hecho de que el Banco Central gastó mil millones de dólares en "asistir" a este aparato económico extranjero que vino a lucrar, le es indiferente. Pero, repito, que la inflación por esta causa, sólo el año pasado, fue del 15%. Digo sólo el año pasado porque este año va a ser aún mayor, ya que se acabaron los dos años de gracia que nos dieron en los "promissing notes" y en los Bonos del Tesoro emitidos. Este año hay que pagar los intereses y empezar a pagar el capital. De este modo, en este año vamos a tener una inflación, sólo por este concepto, no inferior al 30%. Todos sabemos —porque lo hemos dicho hasta el cansancio— que la inflación perjudica a quien vive de su salario. Y es justamente esa gente que vive de su salario la que será más perjudicada, no el uruguayo que compra dólares o que coloca dinero. Los asalariados perdieron el poder adquisitivo el año pasado y lo van a seguir perdiendo este año para pagar lo que se gastó en las carteras. Esto es muy importante que la gente lo sepa. No se trata este asunto de un juego alambicado en el cual intervienen senadores que estudiaron el tema, bancos situados en la Ciudad Vieja, gente de otro mundo, sino que en él intervienen los uruguayos de carne y hueso, los que trabajan en las fábricas, en los talleres, en el campo, en el comercio. Toda esta gente ya empezó a pagar y va a seguir pasando con sus ingresos menguados.

Por último, creo que hay otro aspecto que no se ha puesto de manifiesto, o tal vez porque yo lo veo muy claramente me ha parecido que fue así.

¿Quiénes son los responsables, señor Presidente, de todo esto? Se han manejado los nombres de Gil Díaz, de Arismendi, del contador Puppo, es decir, de la gente que estuvo ocupando determinados cargos, pero en el día de ayer escuchamos al señor senador Pereyra leer un documento de la Junta de Comandantes en Jefe reunida con el señor Presidente de la República. En un país como el que vivimos, en 1982, dígase lo que se diga de aquellos jerarcas del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco Central, debe quedar en claro que no hacían por cuenta propia todos esos manejos.

(Apoyados)

Todo esto no fue el resultado de un impronto de alguno de estos señores que un día decía: "¡Qué hermoso! Vamos a prestar determinada cantidad de dinero por nuestra responsabilidad". No. Esto es algo muy delicado e importante, y tan es así que fue aprobado por la Junta de Comandantes en Jefe. Quiere decir que aquí hay responsabilidad de quienes actuaron tanto como Presidente de la República como Comandantes en Jefe.

Quiero adelantarme a dejar en claro desde ahora porque es importante y lo vamos a oir.

Que ninguno de los Comandantes en Jefe me venga a decir que quien actuaba era el Ejército, la Marina o la Fuerza Aérea. Eran ellos los que actuaban. Ninguno de los dos mil oficiales del Ejército fue enterado de que iban a gastar mil millones de dólares para premiar a inversores extranjeros; ninguno de los cuatrocientos oficiales de la Marina fue enterado de que iban a gastar mil millones de dólares para que algunos bancos extranjeros nos prestaran al 30% anual, como tampoco fue enterado ninguno de los doscientos oficiales de la Fuerza Aérea.

Los Comandantes en Jefe ocuparían esos cargos en virtud de que su Cuerpo los había llevado a esa posición, pero no actuaban en esta materia en representación del mismo. Una de las grandes tragedias que el país vive resulta de que esta gente sale y dice que habla y actúa en nombre de las Fuerzas Armadas, pero, en la realidad no es así. Todos los que estamos aquí tenemos contra las Fuerzas Armadas que actuaron durante los últimos once años en el país muchas razones de crítica, pero no les vamos a endilgar las responsabilidades de esto que se estampa como "secreto" y que queda en mero secreto para todos y también para las instituciones de las que formaron parte.

El ex Presidente de la República, la Junta de Comandantes, el ex Ministro de Economía y Finanzas y los Presidentes de los bancos van a tener que responder por lo que han hecho en contra de su país, como uruguayos, y no sacando a relucir las características del cargo que desempeñaban, que a nadie va a importarle, y menos a la opinión pública, que lo que desea es que se encuentre al responsable y se lo sancione en la forma que corresponde.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARCIA COSTA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Mi interrupción en este momento es casi innecesaria, porque el señor senador García Costa acaba de manifestar lo que yo deseaba señalar.

El hecho de que la Junta de Comandantes en Jefe y el ex Presidente de la República hayan ordenado o tomado intervención en esto, no determina que dejen de tener responsabilidad los otros jerarcas que actuaron. Los integrantes del Directorio del Banco Central y el ex Ministro de Economía y Finanzas son los responsables técnicos del asunto. Si les cabe responsabilidad penal a los integrantes de la cúpula militar, también les cabe responsabilidad penal —sin poder aducir obediencia debida— a los jerarcas del Banco Central.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA. — En realidad, ya he terminado con las puntualizaciones que quería realizar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Correspondería que la Mesa otorgara el uso de la palabra al señor senador Jude, que está anotado para hacerlo. Pero antes de eso es necesario poner a votación una moción de orden presentada por el señor senador García Costa.

Léase.

Se lee:

"Solicitamos la designación de una Comisión Investigadora a efectos de que se expida sobre la compra de carteras bancarias, intervención en los cambios de titularidad de diversos bancos, préstamos vinculados a la compra de carteras bancarias y en general todos los procesos y gestiones llevados a cabo por el Banco Central del Uruguay en lo relativo a la banca privada, nacional y extranjera."

SEÑOR GARCIA COSTA. — La firma de la moción no sería la mía, sino la del señor senador Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Como se trata de una moción de orden que no admite discusión, debemos ponerla de inmediato a votación.

(Se vota:)

—30 en 30. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Tiene la palabra el señor senador Jude.

SEÑOR JUDE. — A esta altura del debate, simplemente queremos dejar constancia de que hemos votado afirmativamente el pasaje de estos antecedentes a la Justicia ordinaria y el nombramiento de una Comisión Investigadora.

Hemos seguido con atención la disertación del señor senador Pereyra, que nos informó claramente sobre las consecuencias de una nefasta política económica que determinó la falta de estímulo para el trabajo nacional, la transformación de fabricantes en importadores, y que estableció impuestos al consumo insoportables, así como llevó a que un sector bancario implacable se adueñara por largo tiempo del esfuerzo del país.

Los productores y fabricantes de este país trabajamos para pagar los intereses de la banca. Algunos mantuvieron sus deudas en pesos, otros las pasaron a dólares — algunos de ellos se suicidaron luego— y otros vieron cómo sus bienes se vendían y se siguen vendiendo actualmente.

Nosotros entendemos que la democracia debe afianzar un camino de futuro. Contamos con un país lleno de problemas y de deudas. Estamos trabajando en la reapertura de ARINSA del Frigorífico Fray Bentos y de una multitud de empresas que están cercenadas, mutiladas, congeladas. Tenemos además una desocupación del 15%.

La necesidad de inyectar de alguna manera un sentido vital y existencial al país, nos impone ofrecer a éste una imagen de pureza, de esclarecimiento de todas las irregularidades.

En consecuencia, dejamos constancia de que hemos votado afirmativamente esta decisión, congratulándonos de la exposición realizada por el señor senador Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Zumarán presenta una moción en el sentido de poner en conocimiento de la Justicia Penal Ordinaria todos los elementos puestos de manifiesto en el Senado sobre este tema.

También ha llegado a la Mesa una moción suscrita por la bancada del Partido Colorado por la que se solicita que sean puestos en conocimiento de la Justicia los antecedentes relativos a la compra de carteras bancarias durante el Gobierno anterior, y que fueron expuestos en el Senado en el transcurso de las sesiones de los días 9 y 10 de los corrientes.

Entiendo que el sentido de ambas mociones es el mismo.

SEÑOR ORTIZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. — No sé si del texto de la moción surge la amplitud de los elementos de juicio que deben suministrarse a la Justicia; si no he oído mal, se hace referencia sólo a aquéllos manifestados en el Senado.

El señor senador Pereyra, así como los demás señores senadores que hicieron uso de la palabra sobre este tema, manifestaron que poseían más documentación al respecto. Inclusive, se han omitido nombres y se han hecho referencias un tanto suscintas sobre muchos aspectos. Pero entiendo que lo que se debería suministrar a la Justicia es la totalidad de los elementos de juicio; no solamente los que se han manejado en el Senado sino también aquellos manifestados en la Cámara de Diputados. Si mal no recuerdo, el señor senador Rodríguez Camusso dijo hace unos instantes que había omitido muchas referencias porque un representante, correligionario suyo, había suministrado en la Cámara de Diputados una cantidad de elementos de juicio.

De manera que creo que debemos brindar a la Justicia todos los elementos posibles: la documentación, las denuncias concretas y los nombres que aquí se han omitido porque, naturalmente, el Poder Judicial tiene un cierto margen de iniciativa, pero cuantos más elementos pongamos a su disposición, en mejores condiciones estará para juzgar con exactitud.

Quizás la Mesa podrá redactar una moción más amplia en la que se solicite el pase a la Justicia Ordinaria de todos los discursos aquí pronunciados; de la documentación que posean los señores senadores y que no se haya incorporado en actas; de la versión taquigráfica del debate en la Cámara de Diputados, etcétera; es decir, de todos los elementos que forman parte de este asunto porque, de lo contrario, temo —y no quiero incursionar en aspectos en los cuales no soy perito— que la Justicia se vea un tanto constreñida debido a que tendrá que manejarse con los elementos que le brindamos y nada más.

No sé si he sido claro.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — El señor senador Ortiz ha sido muy claro y nosotros compartimos lo esencial de sus manifestaciones.

Nuestra bancada va a dar su voto favorable al pase a la Justicia de los antecedentes que han sido puestos en conocimiento del Senado.

Inclusive estamos dispuestos a incorporar los elementos que sucesivamente vayan siendo agregados. Me permito de todas maneras señalar lo siguiente: primero, no estoy seguro de que estemos en condiciones de disponer en este momento de los antecedentes de la Cámara de Representantes y, segundo, entiendo que ya se ha designado una Comisión Preinvestigadora, que dará lugar a la designación de una Comisión Investigadora, que es nuestro propósito que actúe en un régimen bicameral en atención a la mayor eficiencia del cumplimiento de sus cometidos. Naturalmente, a esta Comisión Investigadora y particularmente si tiene integración bicameral, a la que aspiramos, llegará un conjunto de elementos, que en el momento que el Parlamento estime adecuado, a su vez, también podrá ser suministrado y puesto a disposición de la Justicia.

Este es el sentido, señor Presidente, de nuestra disposición favorable a la proposición que se ha hecho.

Agrego —había solicitado la palabra para una aclaración que hago ahora, no con ánimo de formular observaciones o críticas, sino simplemente para cuidar el precedente—, que entendemos que las Comisiones Preinvestigadoras no se votan, las solicita un señor senador y el señor Presidente las designa en el acto. En el día de hoy no hemos formulado ninguna objeción, pero para salvar el posible precedente de designación de Comisiones Preinvestigadoras futuras, deseamos subrayar que entendemos que éstas no deben ser objeto de votación y que basta que un señor senador las proponga, para que el Presidente del Cuerpo las designe en el acto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada con las modificaciones introducidas por el señor senador Ortiz, que en general han sido compartidas.

(Se vota:)

—29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

15) COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES. INTEGRACION.

Deseo dar a los señores senadores la buena nueva de que han sido integradas las Comisiones permanentes y especiales del Cuerpo. Las mismas se integran de la siguiente forma: Constitución y Legislación, con los señores senadores Ricaldoni, Paz Aguirre, Cersósimo, Aguirre, Tourné, Ortiz y Batalla.

Asuntos Internacionales, con los señores senadores Paz Aguirre, Ricaldoni, Singer, Ferreira, Mederos, Rodríguez Camusso y Martínez Moreno.

Hacienda, con los señores senadores Batlle, Flores Silva, Jude, García Costa, Lacalle, Ortíz y Senatore.

Presupuesto, con los señores senadores Pereyra, Ubillos, Cigliuti, Rodríguez Camusso y Zorrilla.

Educación y Cultura, con los señores senadores Posadas, Aguirre, Traversoni, Hierro Gambardella y Araújo.

Asuntos Laborales, con los señores senadores Araújo, Pozzolo, Cigliuti, Capeche, Tourné, Ferreira y Zumarán.

Defensa Nacional, con los señores senadores Hierro Gambardella, Zorrilla, Jude, Posadas y Batalla.

Transporte y Obras Públicas, con los señores senadores Pozzolo, Traversoni, Lacalle, García Costa y Cardoso.

Industria y Energía, con los señores senadores Ubillos, Singer, Flores Silva, Cersósimo y Martínez Moreno.

Agricultura y Pesca, con los señores senadores Zumarán, Pereyra, Batlle, Capeche y Cardoso.

Asuntos Administrativos, con los señores senadores Senatore, Cigliuti, Jude, Tourné y Mederos.

Preinvestigadora por la compra de carteras, que hemos aprobado en el día de hoy, con los señores senadores Paz Aguirre, García Costa y Rodríguez Camusso.

Investigadora sobre la compra de centrales telefónicas por parte de ANTEL, con los señores senadores Cigliuti, Jude, Flores Silva, García Costa, Ubillos, Ortiz y Gargano.

Informática, con los señores senadores Traversoni, Flores Silva, Lacalle, Posadas y Batalla.

SEÑOR ZUMARAN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. — Señor Presidente: el Senado había designado una Comisión Especial para tratar el tema de ARINSA y el Frigorífico ANGLO.

En el día de hoy dicha Comisión estuvo reunida considerándose, justamente este tema. Es decir, si una vez designadas las Comisiones permanentes, esta Comisión Especial debía continuar o no con sus trabajos. El temperamento que predominó fue el de que esta Comisión continúe funcionando, ya que han realizado varias sesiones y se ha reunido material sobre el tema que tiene a estudio.

Deseo dejar la constancia — salvo que el Cuerpo sostenga lo contrario — de que esta Comisión Especial va a continuar con su trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La regla general es que las Comisiones Especiales continúen sesionando, salvo decisión en contrario.

16) SE LEVANTA LA SESION.

SEÑOR PRESIDENTE — Si ningún señor senador desea hacer uso de la palabra, se levanta la sesión

(Así se hace, a la hora 21 y 40 minutos, presidendo el doctor Tarigo y estando presentes los señores senadores Aguirre, Araújo, Batalla, Capeche, Cersósimo, Cigliuti, Ferreira, Flores Silva, Gargano, Hierro Gambardella, Jude, Lacalle, Martínez Moreno, Mederos, Ortiz, Paz Aguirre, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Singer, Tourné, Traversoni, Ubillos, Zorrilla y Zumarán).

Dr. ENRIQUE TARIGO
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dn. Félix El Helou
Secretarios

Sra. Alba E. Rubio
Enc. del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

Depósito Legal 205.147/85